Señor

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO JUEZ DE (REPARTO) E. S. D.

REF; Acción de Tutela para proteger A LA SALUD EN CONEXIDAD AL DERECHO A LA VIDA, EL DERECHO AL TRABAJO; AL PRINCIPIO DE PRIMACÍA DE LA REALIDAD SOBRE LAS FORMALIDADES; PRINCIPIO A LA IGUALDAD; AL DEBIDO PROCESO; RESPETO A LA DIGNIDAD HUMANA; ESTABILIDAD LABORAL REFORZADA

Accionante: MAYURI ANDREA RODRIGUEZ ARANGO

Accionado: ACCIÓN DE TUTELA CONTRA DE LA COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

Yo MAYURI ANDREA RODRIGUEZ ARANGO mayor de edad y vecina de NEIVA HUILA, identificada con cédula de ciudadanía No. 36.068.720 de NEIVA HUILA, con fundamento en el Art. 86 de la Constitución Nacional, acudo ante usted para interponer ACCIÓN PÚBLICA DE TUTELA, contra LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL con el fin de que se protejan mis derechos fundamentales A LA SALUD EN CONEXIDAD AL DERECHO A LA VIDA, EL DERECHO AL TRABAJO; AL PRINCIPIO DE PRIMACÍA DE LA REALIDAD SOBRE LAS FORMALIDADES; PRINCIPIO A LA IGUALDAD; AL DEBIDO PROCESO; RESPETO A LA DIGNIDAD HUMANA; ESTABILIDAD LABORAL REFORZADA, que actualmente están siendo vulnerados mediante las conductas omisivas realizadas por la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, derechos constitucionales fundamentales los cuales se fundamentan en los siguientes:

### I. HECHOS

Los hechos en que se fundamenta la violación del derecho fundamental cuya tutela se solicita, son los siguientes:

- 1- Ostento en este momento la calidad de servidor público.
- 2- Nací el día 01 del mes Diciembre del año 1979.
- 3- Que en la actualidad cuento con 41 años de edad.
- 4- Ingresé a la institución militar el 06 de Marzo de 2001.
- 5- Llevo laborando en la institución militar un tiempo de 19 años, 10 meses, y 23 días como servidor público.
- 6- Mi nombramiento inicial se realizó el día 01 del mes de marzo del año 2001 como adjunto quinto.
- 7- Mi nombramiento fue publicado en la OAP No. 1026 del 01 del mes de Marzo del año 2001.
- 8- Mi nombramiento como provisional se realizó el día 22 del mes Noviembre del año 2007 mediante Resolución Ejercito 2192
- 9- Que, en el transcurso del tiempo a consecuencia del trabajo, he generado sintomatología que ha afectado mi vida.
- 10- Teniendo en cuenta la recomendación de la Organización Mundial de la salud, se emite la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, declaró la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional hasta el 30 de mayo de 2020, señalando la posibilidad de que está fuera prorrogada dependiendo del comportamiento del COVID 19 en el territorio nacional.
- 11- Actualmente está declarada la emergencia sanitaria por la resolución 000222 de 2021 del 25 de febrero de 2021 prorrogó la emergencia sanitaria hasta el 31 de mayo de 2021
- 12- El ministerio de Salud y Protección Social emitió la Resolución 666 del 2020 en donde se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.
- 13- Los concursos de méritos para el personal no uniformado del sector defensa, de las Fuerzas Militares, de la Policía Nacional y de sus entidades descentralizadas, adscritas y vinculadas al sector Defensa está programado para el día 11 de abril de 2021.

- 14- A pesar de encontrarnos en emergencia sanitaria, la Comisión Nacional del Servicio Civil sigue adelante con la fecha del concurso de méritos.
- 15- la Comisión Nacional del Servicio Civil no puede garantizar la presentación del examen el 11 de abril de 2021 en condiciones de bioseguridad que eviten contagios de Covid 19, puesto que las aglomeraciones de personas se presentarán al momento de llegada al lugar designado y a la salida del mismo.
- Por lo anterior se hizo un derecho de petición a los entes de control como son la Procuraduría, Defensoría del Pueblo y ministerio de trabajo con el fin de solicitar una intervención ante la Comisión Nacional de Servicio Civil para que en garantía de mis derechos fundamentales a la Salud, se aplace el concurso hasta que se presten todas las medidas de bioseguridad con el fin de evitar los contagios en recintos cerrados, al momento de ingresar y al momento de salir de las pruebas que se realizarán el día 11 de abril de 2021.
- 17- En el Sector Defensa, (Fuerzas Militares y Policía Nacional, entidades adscritas y vinculadas), existen aproximadamente un 20% de servidores públicos que se encuentran con enfermedades de base, comorbilidades, que salen a defender su puesto de trabajo y que pueden ser contagiados en el concurso de méritos.
- 18- La ley 790 de 2002 y el decreto reglamentario 190 de 2003, establecen que quienes esten a menos de (03) tres años, para obtener el derecho a la pensión de jubilación gozan de la garantía de ESTABILIDAD LABORAL REFORZADA y en mi caso no aplica, pues no gozaría de este derecho por no pertenecer al grupo de PREPENSIONADOS.
- 19- Tampoco tuvieron en cuenta la condición de madre cabeza de hogar, violando el derecho a concursar en igualdad de condiciones, violando el derecho al trabajo ya que esta situación pone en desventaja a todos los que pertenecen a reten social, poniendo en riesgo la estabilidad laboral, seguridad social y a la vida digna, educación en conexidad con los derechos fundamentales del niño en cabeza las madres o padres cabeza de hogar.

20- En el Sector Defensa (Fuerzas Militares y Policía Nacional), entidades adscritas y vinculadas, existen aproximadamente un 25% de servidores públicos que se encuentran en condición de prepensionados, madres, padres cabeza de hogar, personas con discapacidad, personas con limitación física o mental, visión o auditiva, las cuales no se tuvieron en cuenta al momento de sacar los cargos a convocar y quienes salen a defender su puesto de trabajo y que pueden ser contagiados en el concurso de méritos; violando claramente el cumplimiento a la Ley 1955 de 2019 que en su artículo 263 parágrafo 2 que establece:

## "ARTÍCULO 263.

Parágrafo 2°. Los empleos vacantes en forma definitiva del sistema general de carrera, que estén siendo desempeñados con personal vinculado mediante nombramiento provisional antes de diciembre de 2018 y cuyos titulares a la fecha de entrada en vigencia de la presente ley le falten tres (3) años o menos para causar el derecho a la pensión de jubilación, serán ofertados por la CNSC una vez el servidor cause su respectivo derecho pensional."

- 21- Existe un concepto de la Comisión Nacional del Servicio Civil donde explica claramente expresan quienes tienen la calidad de prepensionados y reten social y a quienes se debe respetar su condición, sin embargo no se tuvo en cuenta esta situación para la convocatoria del sector defensa.
- 22- En cumplimiento del artículo 125 de la Constitución Política, Ley 909 de 2004, y demás disposiciones de carrera administrativa general, el sector defensa, conjuntamente con la CNSC, mediante acuerdos, la Comisión Nacional del Servicio Civil establece las reglas de concurso abierto de méritos para proveer definitivamente los empleos vacantes y aquellas que ocupamos algunos funcionarios en provisionalidad, perteneciente al sistema especial de Carrera Administrativa de la planta de personal de las

diferentes fuerzas (Ejercito, Fuerza Aérea, Marina y Policía Nacional, sus entidades descentralizadas, adscritas y vinculadas al sector Defensa "Convocatoria Sector Defensa", y convoca a concurso abierto de méritos.

23- El 18 de julio de 2006, el Congreso de la República aprobó la ley de carrera especial denominada Ley 1033 de 2006, que "por la cual se establece la Carrera Administrativa Especial para los Empleados Públicos no uniformados al servicio del Ministerio de Defensa Nacional, de las Fuerzas Militares, de la Policía Nacional y de sus entidades descentralizadas, adscritas y vinculadas al sector Defensa, se derogan y modifican unas disposiciones de la Ley 909 de 2004 y se conceden unas facultades conforme al numeral 10 del artículo 150 de la Constitución Política".

# II. DERECHOS FUNDAMENTALES VIOLADOS

La Comisión Nacional del Servicio Civil al realizar la convocatoria para el día 11 de abril aun sabiendo que nos encontramos en pandemia y que se vulnera el derecho a la salud en conexidad con el derecho a la vida y otros derechos fundamentales que a continuación enunciaré:

## III. CONCEPTO DE LA VIOLACIÓN

# A. DERECHO FUNDAMENTAL A LA SALUD EN CONEXIDAD A LA VIDA.

Se vulnera el derecho fundamental a la Salud teniendo en cuenta que es, en principio una garantía para las personas, que puede convertirse en un derecho fundamental y por tanto es susceptible de protección, cuando se desprenden de la vulneración de intereses básicos como la vida la integridad personal como ser humano.

En mi caso personal se vulnera el derecho a la Salud cuando la Comisión Nacional del Servicio Civil, programa una convocatoria en plena pandemia de covid19, poniendo en riesgo mi vida, la de mi familia y la vida de muchos ciudadanos, causando un perjuicio irremediable por la acción u omisión de esta entidad, que pone en peligro los derechos fundamentales de los ciudadanos, debido a que la bioseguridad se tiene en cuenta únicamente dentro del recinto donde se vayan a realizar las pruebas, aún así, y por experiencia propia fui contagiada por el Covid19 sin poder determinar con exactitud dónde, cuándo y cómo?, ya que aplicaba los protocolos de bioseguridad y mis desplazamientos más obligatorios eran a mi trabajo, prescindiendo de visitar lugares necesarios como los supermercados y plazas, utilizando todos los medios posibles y que se dieron en el mercado en general para proteger nuestras vidas y la de nuestros seres queridos, afectando mi núcleo familiar (esposo de 50 años, menor de 04 años de edad), entonces, como no seguir pensando que debemos protegernos al máximo si la pandemia no ha llegado a su fin máxime cuando el Ministerio de Salud ha informado que puede darse el tercer pico en el mes de abril, ya que no existe un control de conglomeraciones al ingreso y a la salida de personas que asistirán a la convocatoria, generando un alto riesgo de contagio del virus nuevamente en mi hogar eso seria fatal.

El derecho a la salud como derecho fundamental por su conexidad con otros derechos fundamentales, "son aquellos que no siendo denominados como tales en el texto constitucional, sin embargo, les es comunicada esta calificación en virtud de la íntima e inescindible relación con otros derechos fundamentales, de forma que si no fueron protegidos en forma inmediata los primeros se ocasionaría la vulneración o amenaza de los segundos. Es el caso de la salud, que no siendo en principio derecho fundamental, adquiere esta categoría cuando la desatención del enfermo amenaza con poner en peligro su derecho a la vida"

A partir de este criterio, una de las primeras sentencias de la Corte Constitucional precisó en los siguientes términos los alcances del derecho a la salud:

"El derecho a la salud conforma, en su naturaleza jurídica, un conjunto de elementos que pueden agruparse en dos grandes bloques: el primero, que lo identifica como un predicado inmediato del derecho a la vida, de manera que atentar contra la salud de las personas equivale a atentar contra su propia vida. Por estos aspectos, el derecho a la salud resulta un derecho fundamental. El segundo bloque de elementos, sitúa el derecho a la salud con un carácter asistencial, ubicado en las referencias funcionales del denominado Estado Social de Derecho, en razón de que su reconocimiento impone acciones concretas. La frontera entre el derecho a la salud como fundamental y como asistencial es imprecisa y sobre todo cambiante, según las circunstancias de cada caso, pero en principio, puede afirmarse que el derecho a la salud es fundamental cuando está relacionado con la protección a la vida. Los derechos fundamentales, solo conservan esta naturaleza, en su manifestación primaria, y pueden ser objeto allí del control de tutela"

En la Observación General 14 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, se encuentra establecido el derecho a la salud, también tienen efecto inmediato las obligaciones de respeto y de protección que, por tratarse de abstenciones del Estado y de intervención sobre la actuación de terceros (supra Introducción, 2.3.2), pueden ser exigidas inmediatamente.

Obligaciones de Disponibilidad con Efecto Inmediato En materia de disponibilidad, los niveles esenciales del derecho a la salud consagrados en la Observación General 14 (párr. 43) podemos mencionar entre otros:

(...)

f) Adoptar y aplicar, sobre la base de las pruebas epidemiológicas, una estrategia y un plan de acción nacionales de salud pública para hacer frente a las preocupaciones en materia de salud de toda la población(...).

La Observación destaca como obligaciones de prioridad comparable (párr. 44) entre otras:

(...)

b) Proporcionar inmunización contra las principales enfermedades infecciosas que tienen lugar en la comunidad. c) Adoptar medidas para prevenir, tratar y combatir las enfermedades epidémicas y endémicas.

Finalmente, las obligaciones de cumplir relativas a la disponibilidad del derecho a la salud (párr. 36 y 37) que, por su relación con los niveles esenciales de la salud, tienen efecto inmediato, son las siguientes:

(...)

Adoptar una política nacional de salud acompañada de un plan detallado para el ejercicio del derecho a la salud.

Obligación de adoptar y aplicar una estrategia y un plan de acción nacionales de salud pública

Esta obligación se deriva de instrumentos como el Protocolo de San Salvador, que establece: "Artículo 10. 2. Con el fi n de hacer efectivo el derecho a la salud los Estados Partes se comprometen a reconocer la salud como un bien público y particularmente a adoptar las siguientes medidas para garantizar este derecho:

el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales ha precisado que constituye una obligación de cumplir la de formular, aplicar y revisar periódicamente una política nacional coherente destinada a reducir al mínimo

los riesgos de accidentes laborales y enfermedades profesionales, así como formular una política nacional coherente en materia de seguridad en el empleo y servicios de salud.

Uno de los componentes más importantes del derecho a la salud pública lo constituye la obligación que tienen los Estados de adoptar medidas para prevenir y luchar contra las enfermedades.

El Protocolo de San Salvador se pronuncia sobre este tema en la siguiente forma: "Artículo 10. 2. Con el fin de hacer efectivo el derecho a la salud los Estados Partes se comprometen a reconocer la salud como un bien público y particularmente a adoptar las siguientes medidas para garantizar este derecho:

(...)

c. La total inmunización contra las principales enfermedades infecciosas;

(...)

d. La prevención y el tratamiento de las enfermedades endémicas, profesionales y de otra índole;"

## EN CUANTO A LOS DERECHOS SOCIALES:

Los derechos sociales generan una responsabilidad compartida por diferentes actores, entre ellos el Estado.

En este contexto las necesidades de la sociedad civil en cuanto a salud se convierten en obligaciones para el Estado por lo que el estado debe crear políticas públicas que protejan a la ciudadanía, utilizando los instrumentos internacionales y la Constitución, para poder proteger estos derechos.

Un Estado social de derecho exige que las políticas públicas sean instrumentos necesariamente dirigidas hacia la construcción de una sociedad más igualitaria, donde la satisfacción de necesidades básicas contribuya en lo posible a

fortalecer los valores democráticos en el conjunto de la sociedad, promover y promulgar el bienestar social y la salud como eje primordial el ser humano en el entorno social con fundamento en una perspectiva de derechos humanos.

# DERECHO FUNDAMENTAL DEL TRABAJO

El derecho al trabajo se ve vulnerado al momento en que la Comisión Nacional del Servicio Civil acelera el proceso de la convocatoria, y programa como fecha el 11 de abril del 2021, sin tener en cuenta que la pandemia no había llegado a su fin, ni siquiera implementando todos los protocolos de bioseguridad, aún a solo inicios del plan piloto implementado para la vacunación, además revelaciones a nivel mundial que hasta el 86% de los contagios al inicio de la pandemia se debieron a personas infectadas pero con síntomas leves o directamente indetectables. No solo se han generado traumas en las finanzas, pues el comportamiento de la sociedad ha tenido que ser reevaluado, actividades de la cotidianidad fueron alteradas e interrumpidas a fin de evitar el contacto social, pero por la reactivación económica, desarrollo y crecimiento del país los trabajadores hemos vuelto a nuestras labores con impactos emocionales, continuando con nuestras vidas, algunos con secuelas tanto físicas como psicológicas, pero en excelentes condiciones presume la Comisión Nacional del Servicio Civil para presentar exámenes con temeridad, ansiedad y miedo desencadenando reacciones anormales que podrían interferir en los resultados de la prueba. Previamente citados a diferentes instalaciones para presentarnos a concurso, acudiremos solamente por no perder la oportunidad de salvar nuestro cargo, exponiéndo así nuestra propia vida y la de nuestras familias consideradas como el núcleo de la sociedad; Así mismo considerado que no es un supuesto si no que científicamente está demostrado que algunos tipos de glóbulos blancos de la sangre producen anticuerpos para luchar contra los virus que circulan fuera de las células humanas. Otros glóbulos blancos, denominados linfocitos T citotóxicos, destruyen las propias células infectadas, convertidas en auténticas fábricas de nuevos virus. Una vez dentro de una célula humana, un coronavirus puede producir hasta 100,000 copias de sí mismo en 24 horas afectando a

madres y padres cabeza de hogar, personas de edad avanzada, prepensionados, personas con comorbilidades y enfermedades de base que las han adquirido en todo el tiempo que vienen trabajando dentro del Sector Defensa (Fuerzas Militares, Policía Nacional, entidades adscritas y vinculadas).

El hecho no es decir que se tienen todas las medidas de seguridad en los recintos cerrados, teniendo en cuenta que las personas vamos a tener contacto al momento de entrada y salida de los sitios destinados formándose conglomeraciones, y no se tiene una política de salud pública frente a este tema, vendrían siendo las personas infectadas y prácticamente asintomáticas bombas de relojería para la diseminación de la enfermedad. generando una violación al Derecho Social del sector defensa.

En nutrida jurisprudencia la Honorable Corte Constitucional menciona la protección especialísima al derecho fundamental del trabajo digno y decente:

"la protección constitucional del trabajo que involucra el ejercicio de la actividad productiva tanto del empresario como del trabajador o del servidor público, no está circunscrita exclusivamente el derecho de acceder a un empleo si no que, por el contrario, es más amplia e incluye entre otras, la facultad subjetiva para trabajar en condiciones dignas, para ejercer una labor conforme a los principios mínimos que rigen las relaciones laborales y a obtener la contraprestación acorde con la cantidad y la calidad de la labor desempeñada. Desde el preámbulo de la constitución se anuncia como uno de los objetivos de la expedición de la Constitución de 1991, el asegurar a las personas la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz. Es decir, el trabajo es un principio fundante del estado social de derecho. Es por ello que desde las primeras decisiones de la corte constitucional se ha considerado que "cuando el constituyente de 1991 decidió garantizar un orden político económico y social justo e hizo del trabajo requisitos indispensables del estado. Quiso significar con ello que la materia laboral, en sus diversas manifestaciones, no pueden estar ausente en la construcción de la nueva legalidad". Lo

anterior implica que dentro de la nueva concesión del estado como social de derecho, debe entenderse la consagración constitucional del trabajo no solo como factor básico de la organización social si no como principio axiológico de la carta. El artículo 25 de la Constitución Política dispone que "el trabajo es un derecho y una obligación social y goza, en todas sus modalidades, de la especial protección del estado, Toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas",

La jurisprudencia constitucional ha considerado que la naturaleza jurídica del trabajo cuenta con un tripe dimensión. En palabras de la corporación la "lectura del preámbulo y del articulo 1 superior muestra que es valor fundante del estado social de derecho, porque es concebido como una directriz que debe orientar tanto las políticas públicas de pleno empleo como las medidas legislativas para impulsar las condiciones dignas y justas en el ejercicio de la profesión u oficio. En segundo lugar, el trabajo es un principio rector del orden jurídico que forma la estructura social de nuestro estado y que, al mismo tiempo, limita la libertad de configuración normativa del legislador por que impone un conjunto de reglas mínimas labores que deben ser respetadas por la ley en todas las circunstancias, (artículo 53 superior), y en tercer lugar de acuerdo en lo dispuesto en el artículo 25 de la carta, el trabajo es un derecho y un deber social que goza, de una parte, de un núcleo de protección subjetiva e inmediata que le otorga carácter de fundamental y, de otra de contenidos de desarrollo progresivo como derecho económico y social.

# B. DERECHO FUNDAMENTAL PRINCIPIO DE PRIMACÍA DE LA REALIDAD SOBRE LAS FORMALIDADES

La Corte constitucional en Sentencia T-029/16

# PRINCIPIO DE PRIMACIA DE LA REALIDAD SOBRE LAS FORMAS

"Uno de los principios rectores del Derecho del Trabajo es el de la primacía de la realidad sobre las formalidades establecidas por los sujetos de las relaciones laborales —consagrado en el artículo 53 de la Carta—, el cual se encuentra íntimamente ligado al principio de prevalencia del derecho sustancial —previsto en el artículo 228 de la misma obra—. Este Tribunal ha reconocido que, al margen de la forma en que los individuos que pactan la prestación de un servicio personal convengan designar el contrato, es la estructura factual de la relación entre los sujetos lo que determina la verdadera naturaleza del vínculo"

Para el caso en concreto, los cargos que sacaron a convocar, no están libres, están ocupados por seres humanos que han prestado sus servicios a las instituciones desde hace 15,20 años de servicios y más, por tanto la realidad no es que hay vacantes disponibles, hay cargos ocupados por personas a quienes van a sacar a concursar por su cargo y se van a exponer al contagio por la pandemia.

Se vulnera el derecho a las personas que van a concursar por sus puestos de trabajo y que muchos tienen enfermedades de base y comorbilidades y estarán expuestos al contagio, lo que los hace personas más vulnerables.

## C. DERECHO FUNDAMENTAL AL DEBIDO PROCESO;

Se viola el Debido proceso de todos los funcionarios públicos desde el comienzo de dar cumplimiento a la carta magna, porque no se tuvo en cuenta el cumplimiento de la Ley 1033 de 2006, la cual establece un sistema especial de carrera del sector defensa y sus decretos reglamentarios donde se establece el procedimiento ante el concurso de méritos, lo cual no se tuvo en cuenta por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil y se les está dando un tratamiento diferente, apegándose a la ley general de carrera administrativa.

El concurso de méritos tienen un rango constitucional y debemos cumplirlo, sin embargo en el caso del sector defensa, se debe dar estricto cumplimiento al concurso de méritos de acuerdo a lo establecido en la ley 1033 de 2006.

# DERECHO AL DEBIDO PROCESO-Derechos que comprende

"La Corte Constitucional ha manifestado que el debido proceso comprende: "a) El derecho a la jurisdicción, que a su vez implica los derechos al libre e igualitario acceso ante los jueces y autoridades administrativas, a obtener decisiones motivadas, a impugnar las decisiones ante autoridades de jerarquía superior, y al cumplimiento de lo decidido en el fallo. b) El derecho al juez natural, identificado este con el funcionario que tiene la capacidad o aptitud legal para ejercer jurisdicción en determinado proceso o actuación de acuerdo con la naturaleza de los hechos, la calidad de las personas y la división del trabajo establecida por la Constitución y la ley, c) El derecho a la defensa, entendido como el empleo de todos los medios legítimos y adecuados para ser oído y obtener una decisión favorable. De este derecho hacen parte, el derecho al tiempo y a los medios adecuados para la preparación de la defensa; los derechos a la asistencia de un abogado cuando se requiera, a la igualdad ante la ley procesal, el derecho a la buena fe y a la lealtad de todas las demás personas que intervienen en el proceso. d) El derecho a un proceso público, desarrollado dentro de un tiempo razonable, lo cual exige que el proceso o la actuación no se vea sometido a dilaciones injustificadas o inexplicables. e) El derecho a la independencia del juez, que solo tiene efectivo reconocimiento cuando los servidores públicos a los cuales confia la Constitución la tarea de administrar justicia, ejercen funciones separadas de aquellas atribuidas al ejecutivo y al legislativo. f) El derecho a la independencia e imparcialidad del juez o funcionario, quienes siempre deberán decidir con fundamento en los hechos, de acuerdo con los imperativos del

orden jurídico, sin designios anticipados ni prevenciones, presiones o influencias ilícitas."

# D. PRINCIPIO FUNDAMENTAL A LA IGUALDAD

Dando cumplimiento a la Constitución Política en lo establecido en el artículo 125, y al Decreto 1033 de 2006, y su decreto reglamentario 091 de 2007, en su artículo 81 se realizó el primer concurso del Sistema Especial de Carrera del Sector Defensa. Teniendo en cuenta que la Convocatoria número 001 de 2005 realizada por la Comisión Nacional del Servicio Civil para el Sector Defensa PARA PROVEER CARGOS PÚBLICOS CON EL SECTOR DEFENSA, donde se convocaron todas las entidades del sector defensa Fuerzas Militares y Policía Nacional y todas las entidades adscritas y vinculadas, vulnerándose de esta manera el derecho a la igualdad previsto en el artículo 13 constitucional.

En el año 2005 se inició el procedimiento de la convocatoria 001 cuyo procedimiento era:

- 1. Convocatoria y divulgación
- 2. Adquisición de derechos de participación e inscripciones
- 3. Verificación de requisitos mínimos
- 4. Aplicación de la prueba
  - Pruebas especifica funcional (para los niveles profesional y técnico).
     Prueba específica funcional o prueba de ejecución (para el nivel asistencial).
  - Pruebas Valores en defensa y seguridad (para el nivel profesional)
  - Valoración de antecedentes
  - Conformación de listas de elegibles
  - Estudio de seguridad
  - Nombramiento en periodo de prueba

Se realizó el primer paso que fue la divulgación, posteriormente la adquisición de derechos de participación, donde se vendieron los pines a nivel nacional, una vez vendidos los pines, la Comisión Nacional del Servicio Civil debió continuar con la verificación de los requisitos mínimos; sin embargo la convocatoria se quedó quieta, no se siguió con el procedimiento que era legal y constitucional, vulnerando el derecho de quienes se inscribieron en su momento y al momento de iniciar dicha convocatoria 001 de 2005 ya se había ejecutado la misma por tanto perdió vigencia, por tanto eso es responsabilidad de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Hoy después de 16 años la Comisión Nacional del Servicio Civil vulnera nuevamente el derecho a los anteriormente inscritos y revive la convocatoria del Sector Defensa, ya no con la convocatoria 001 de 2005, sino con la ley general, omitiendo el cumplimiento a ley 1033 de 2006 y a su decreto reglamentario 091, inicia nuevamente al proceso de venta de pines, continua con el proceso de inscripción; vulnerando así todos los derechos fundamentales y constitucionales que tienen los inicialmente inscritos en dicha convocatoria y no da cumplimiento a Ley 1033 de 2006, por lo tanto, se vulnera flagrantemente el derecho a la Igualdad en dicha convocatoria.

El artículo 53 de la constitución política expresa perentoriamente principios mínimos que el legislador debe tener en cuenta cuando dicte las normas integrales del estatuto de trabajo y uno de ellos es justamente aquel según todo trabajador tiene derecho a una remuneración mínima, vital y móvil, proporcional a la cantidad y calidad de trabajo, aspecto este último que se expresa como lo ha venido sosteniendo la corte, en términos de igualdad: "a trabajo igual, salario igual", la norma constitucional, además de estar encaminada a la protección especial del trabajo en condiciones dignas y justas, es un desarrollo especifico del principio general de la igualdad, inherente al reconocimiento de la dignidad humana, que impone dar el mismo trato a las personas que se encuentran en idéntica situación, aunque admite la diversidad de reglas cuando se trata de hipótesis distintas. Toda distinción entre las personas, para no afectar la igualdad, debe estar clara y ciertamente fundada en razones que justifiquen el trato distinto. Ellas no

procederán de la voluntad, el capricho o el deseo del sujeto llamado a impartir las reglas o aplicarlas, sino elementos objetivo emanados cabalmente de las circunstancias distintas, que de suyo reclama también trato adecuado a cada uno.

# E. PRINCIPIO FUNDAMENTAL A LA DIGNIDAD HUMANA

La Corte Constitucional ha explicado el concepto de la dignidad humana en función del mismo sistema. En el marco de las condiciones sociales en las que el ser humano se desarrolle y de la posibilidad real y efectiva de gozar de ciertos bienes y de ciertos servicios que le permiten a todo ser individuo funcionar en la sociedad según esenciales condiciones y calidades, teniendo en cuenta esto, la posibilidad la posibilidad de desarrollar un papel activo en la sociedad" defendida y protegida constitucionalmente por considerarse esencial, inherente y, por lo mismo inalienable para la persona, razón por la cual se traduce en derechos subjetivos (entendidos como expectativas positivas (prestaciones) o negativas cuyos contenidos esenciales están sustraídos de las mayorías transitorias.

Sin embargo en este caso no se respeta el derecho fundamental de la dignidad humana, cuando no se tiene en cuenta que:

- 1. No importa que nos encontremos en una situación epidemiológica y que nos podamos contagiar y por ende a nuestras familias.
- 2. No importa que tengamos enfermedades de base adquiridas dentro de nuestro trabajo y sea más fácil el contagio, debemos salir a defender nuestros puestos de lo contrario nos declaran abandono de puesto de trabajo, según la información que nos da la Comisión Nacional del Servicio Civil.
- 3. No le importa al estado colombiano ni a la Comisión Nacional del Servicio Civil si los que venimos prestando un servicio abnegado desde hace más de 20 años, hoy tenemos entre 20 y 25 años y vamos a quedar desempleados, sin servicios de salud y sin esperanza de volver a emplearnos, vulnerándonos el derecho a la vida digna tal como lo promueve no solo nuestra Constitución Política, sino la Declaración de los derechos humanos.

Al respecto se ha pronunciado la Corte Constitucional en nutrida jurisprudencia, y ha expresado

Sentencia T-291/16

# DIGNIDAD HUMANA-Derecho fundamental autónomo

"Entendido como derecho fundamental autónomo, la Corte ha determinado que la dignidad humana equivale: (i) al merecimiento de un trato especial que tiene toda persona por el hecho de ser tal; y (ii) a la facultad que tiene toda persona de exigir de los demás un trato acorde con su condición humana. Por tanto, la dignidad humana se erige como un derecho fundamental, de eficacia directa, cuyo reconocimiento general compromete el fundamento político del Estado."

# Sentencia T-110 de 2007 Corte Constitucional

Para que pueda predicarse la satisfacción del derecho a la vida digna, se deben involucrar conceptos de salud y bienestar, así por ejemplo se incluyen dentro de la protección de estos derechos las políticas públicas de salud que asegura que todos los ciudadanos puedan acceder a mejores condiciones de existencia. En el mismo sentido, el derecho a la salud, jurisprudencialmente ha recibido varias connotaciones, a saber preventiva, reparadora y mitigadora de las cuales en la primera existe una obligación compartida entre la persona, la sociedad y el estado con el fin de evitar riesgos que atenten contra la salud o la existencia, en las otras dos, el Estado debe propender de un lado por la cura de la enfermedad y cuando esta no es posible entra en funcionamiento la tercera connotación que trata de atenuar las dolencias físicas, el bienestar psíquico, emocional y social del afectado con la enfermedad. En el caso que nos ocupa se desconocieron los derechos a la salud, a la integridad personal y a la vida digna del señor Jorge Alberto Osorio, por lo tanto la Corte procede a garantizar la efectividad de la atención requerida, aplicando la primera de las medidas señalada en la

sentencia, es decir, la prestación de los servicios de salud directamente por parte de la A.R.S. no obstante su exclusión del POS-S, por tratarse de una persona que por su incapacidad física, goza de especial protección por parte del Estado, la sociedad y la familia (Artículo 47 C.P.), carece de recursos económicos para pagar los gastos de la atención requerida y pertenece al nivel 2 del SISBEN en calidad de beneficiario.

## Sentencia-T-926-de-1999

"DERECHO A LA SALUD Y A LA VIDA DIGNA-Dimensiones que adquiere la protección en la relación No pueden perderse de vista las dimensiones que adquiere la protección del derecho a la salud, cuando se presenta ligado con el derecho a la vida en condiciones dignas. Se trata de una garantía que cobija tanto los aspectos físicos como los psicológicos de la enfermedad, y que parte de considerar íntegramente a la persona. Esta Corte ha sido clara al señalar que el tratamiento que debe proporcionársele al enfermo, no se reduce al que está dirigido a obtener su curación; cuando se trata de enfermedades crónicas, y aún de las terminales, la persona tiene derecho a recibir todos los cuidados médicos dirigidos a proporcionarle el mayor bienestar posible mientras se produce la muerte, y a paliar las afecciones inevitables de los estados morbosos crónicos, que muchas veces son también degenerativos."

Estos derechos se ven vulnerados al momento que la Comisión Nacional del Servicio Civil no tienen en cuenta las normas de bioseguridad y programan un concurso en plena pandemia sin tener en cuenta que los cargos convocados son cargos ocupados por padres, madres cabeza de hogar, prepensionados, personas con enfermedades de base y comorbilidades sin importar el derecho que tienen a tener el respecto a la salud en conexidad con una vida digna.

# F. PRINCIPIO FUNDAMENTAL A LA ESTABILIDAD LABORAL REFORZADA.

En el presente caso se vulnera este principio fundamental, por cuanto ni la Comisión Nacional del Servicio Civil, ni el Sector Defensa (Fuerzas Militares, Policía Nacional, entidades adscritas y vinculadas) que iniciaron la convocatoria, no tuvieron en cuenta que muchos de los empleados que salen a defender su cargo, son personas constitucionalmente vulnerables como son padres, madres cabeza de hogar, prepensionados, personas con enfermedades de base y comorbilidades, y requieren especial protección del estado.

# "DERECHO FUNDAMENTAL AL TRABAJO-Protección constitucional

El derecho al trabajo como derecho fundamental goza, en todas sus modalidades, de la especial protección del Estado y, por tanto, es susceptible de ampararse por la acción de tutela, en eventos en que se vulnere o amenace por una entidad pública o un particular.

PREPENSIONADO-Sujeto de especial protección/PREPENSIONADO-Alcance de la protección

ESTABILIDAD LABORAL REFORZADA DE PERSONAS PROXIMAS A PENSIONARSE-Garantía La estabilidad laboral de los prepensionados es una garantía constitucional de los trabajadores del sector público o privado, de no ser desvinculados de sus cargos cuando se encuentren ad portas de cumplir con los requisitos para acceder a la pensión de vejez. De otro lado, no basta la mera condición de prepensionados, sino que se precisa verificar si hubo afectación de los derechos fundamentales".

# RETEN SOCIAL-Mecanismo de garantía de la estabilidad laboral reforzada

El retén social, como uno de los mecanismos para proteger la estabilidad laboral reforzada, si bien se basa en la ley y la jurisprudencia constitucional, no es menos cierto que su origen se desprende de los principios relativos al derecho a la igualdad, a la seguridad social y dignidad, entre otros,

consagrados en la Constitución Política. Es decir, se trata del reconocimiento de derechos fundamentales y, por lo mismo, debe cobijar a todos los ciudadanos en general."

En este caso la Comisión Nacional del Servicio Civil, viola claramente el cumplimiento a la Ley 1955 de 2019 que en su artículo 263 parágrafo 2 que establece:

## "ARTÍCULO 263.

Parágrafo 2°. Los empleos vacantes en forma definitiva del sistema general de carrera, que estén siendo desempeñados con personal vinculado mediante nombramiento provisional antes de diciembre de 2018 y cuyos titulares a la fecha de entrada en vigencia de la presente ley le falten tres (3) años o menos para causar el derecho a la pensión de jubilación, serán ofertados por la CNSC una vez el servidor cause su respectivo derecho pensional."

#### IV. MEDIDA PROVISIONAL

De acuerdo al artículo 7 del decreto 2591 de 1991 solicito de manera respetuosa a su honorable despacho se proceda a la suspensión del concurso de méritos del sector defensa de manera inmediata, teniendo en cuenta que la etapa de la prueba escrita se realizará el 11 de abril de 2021; por la violación que se viene presentando de acuerdo a los hechos narrados en esta tutela.

## V. PRETENSIONES

Solicito al señor Juez Constitucional, TUTELAR mis derechos fundamentales a la A LA SALUD EN CONEXIDAD AL DERECHO A LA VIDA, EL DERECHO AL TRABAJO; AL PRINCIPIO DE PRIMACÍA DE LA REALIDAD SOBRE LAS FORMALIDADES; PRINCIPIO A LA IGUALDAD; AL DEBIDO PROCESO; RESPETO A LA DIGNIDAD HUMANA; ESTABILIDAD LABORAL REFORZADA, de acuerdo a los hechos y violaciones realizadas por la Comisión Nacional del Servicio Civil, expresadas en la presente tutela.

- 1. Amparar mis derechos fundamentales, a la salud en conexidad al derecho a la vida, el derecho al trabajo; al principio de primacía de la realidad sobre las formalidades; principio a la igualdad; al debido proceso; respeto a la dignidad humana; estabilidad laboral reforzada.
- 2. Ordenar a la Comisión Nacional del Servicio Civil que de manera provisional y cautelar LA SUSPENSION DE LA CONVOCATORIA de los procesos de selección Nº.624 a 638 y 980 a 981 de 2018 del Sector Defensa a fin de evitar que se genere un contagio masivo y hasta que se normalice la salud pública en Colombia.
- 3. Amparar mis derechos fundamentales, a la salud en conexidad al derecho a la vida, el derecho al trabajo; al principio de primacía de la realidad sobre las formalidades; principio a la igualdad; al debido proceso; respeto a la dignidad humana; estabilidad laboral reforzada, de acuerdo a todas las violaciones descritas ordenando a la Comisión Nacional del Servicio Civil Suspenda la convocatoria de los procesos de selección N°.624 a 638 y 980 a 981 de 2018 del Sector Defensa a fin de que se corrijan todas los errores descritos y que vulneran a las personas que se encuentran laborando en el sector defensa

### VI. JURAMENTO

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he presentado otra acción de tutela por los mismos hechos y derechos.

### VII. <u>INFRACTOR</u>

La presente acción se dirige en contra de la COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL.

## VIII. ANEXOS Y PRUEBAS

Documentales: Tenemos las siguientes:

1. Fotocopia de la cédula de ciudadanía.

- 2. Extracto Hoja de vida
- 3. Certificación de funciones
- 4. Copia de la certificación de tiempo de servicio en la institución
- 5. Copia Recaudo Convocatoria
- 6. Copia constancia de inscripción
- 7. Copia historia clínica

# IX. NOTIFICACIONES

## **ACCIONADA:**

COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

Carrera 16 No. 96 - 64 piso 7 y carrera 12 97 - 80 piso 5 Bogotá

Telefono 3259700

Email: atenciónalciudadano@cnsv.gov.co

Recibiré notificación en la siguiente Dirección

Carrera 30 Sur # 29-71 Conjunto San Telmo Apto 504 Torre f Neiva Huila.

Celular <u>3114772468</u>

Email: mara1716@yahoo.com

Del señor Juez,

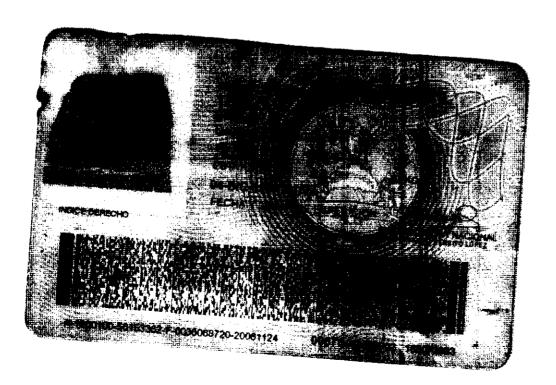
Atentamente.

NOMBRE: MAYURI ANDREA RODRIGUEZ ARANGO

CC. No. 36.068.720 de Neiva Huila



mater to the second of the sec



#### EJERCITO NACIONAL



#### EXTRACTO HOJA DE VIDA

Bogotá, D.C.

Se expide en Bogotá a los 25 días de 03 2021

#### I. DATOS IDENTIFICACIÓN DE

Grado AA9

Esp. AUSD

Código militar 36068720

Identificación CC 36068720

**Apellidos y Nombres compietos** RODRIGUEZ ARANGO MAYURI ANDREA

Arma/Cuerpo PERSONAL CIVIL Especialidad o Habilidad

AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA

Área de Conocimiento

NO APLICA

Fecha y Lugar de Nacimiento

01-12-1979 TELLO

Edad 41

Estado Civil

UNION LIBRE

Dirección de Residencia

Ciudad de Residencia

Teléfono

3114772468

CRA 13 No 23-70 **Unidad Actual** 

BATALLON DE ARTILLERIA # 9 TENERIFE

Cargo Actual

NEIVA

**AUXILIAR ADMINISTRATIVO** 

Fecha de Ingreso 06-03-2001

Tiempo Servicio (AA MM DD)

19 10 22

Situación Administrativa

LABORANDO

#### INFORMACIÓN FAMILIAR II.

#### INFORMACIÓN DE LOS PADRES

Parentesco Apeliidos y Nombres:

NO TIENE

Doc. Identidad Dirección

Ciudad

Teléfono

Vive

INFORMACIÓN DEL CONYUGUE ACTUAL (Esposa (o) o compañera (o) permanente)

Parentesco

**Apellidos y Nombres:** 

Identificación

Sexo Fecha y Lugar de Nacimiento

COMPAÑERO(A)

AGUDELO SUCERQUIA OMAR ALBERTO

71711388

22-09-1969 MEDELLÍN

Clase de Unión

Fecha Matrimonio

Ciudad

UNIÓN MARITAL DE HECHO

24-12-2003

Dirección Domicilio

MEDELLIN

Teléfono

EMPRESA DONDE LABORA EL CONYUGUE

Ocupación/Cargo NO REPORTA

Nombre de la Empresa

Dirección y Teléfono de la Empresa

INFORMACIÓN DEL CONYUGUE (Esposas (o) o compañeras (o) permanente)

Parentesco

Apellidos y Nombres:

**Identificación** 

11-09-2012

SI

Sexo Fecha y Lugar de Nacimiento

NR

INFORMACIÓN DE LOS HIJOS

Parentesco Sexo Apellidos y Nombres Doc.identidad Nacimiento Edad Vive Ocupación Empresa o Colegio HIJO(A) QUINTERO RODRIGUEZ ANDRES MA 24508719 23-11-1996 24 FELIPE HLIO(A) MA AGUDELO RODRIGUEZ MARK DANIEL 1023536054 28-01-2016 SI

1076509889

HIJO(A) MA

AGUDELO RODRIGUEZ KRISTHIAN DAVID

CONTINUACIÓN HOJA DE VIDA - CÓDIGO: EZICNDROQ4 DEL SEÑOR (a) AAS RODRIGUEZ ARANGO MAYURI ANDREA

#### INFORMACIÓN IV. GENERAL

Fuerza Clase tiempo Fecha Fecha Inicio Término

FUNDAMENTO LEGAL Clase Número

CIVIL TIEMPO CONTINUO 06-03-2001

DAP-FIC

**Fecha** 1026 01-03-2001

Duración 20 00 19

Ejercito Nacional Ejercito Nacional

LICENCIA RENUNCIABLE ASSISTADOS DEC 18939-2015

OAP-EJC

1556 21-05-2015 00 01 27

**TOTAL TIEMPO DE SERVICIOS PRESTADOS** 

AÑOS MESES DIAS

19 10 22

REINTEGROS AL SERVICIO

Tipo Reintegro NO LE FIGURAN

Fecha Fiscal

Clase

**ACTO ADMINISTRATIVO** Número

ACTO ADMINISTRATIVO

Fecha

ASCENSOS

Grado ADJUNTO QUINTO AUXILIAR APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA 1 AUXILIAR APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA 8 AUXILIAR APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA 9 Fecha Ascenso 06/03/2001 22/11/2007 07/02/2014 06/06/2019

Clase OAP-EIC RES-EJC DECTO DECTO

Fecha 01/03/2001 22/11/2007 07/02/2014

06/06/2019

TRASLADOS

**ACTO ADMINISTRATIVO** Unidad Clase Fecha Traslado Número Fecha Tiempo (meses) **BATALLON DE ARTILLERIA # 9 TENERIFE** 02-01-2018 OAP-EJC 2414 03-11-2017 38 BATALLON DE POLICIA MILITAR # 4 "CIUDAD DE MEDELLIN" 13-07-2013 OAP-EJC 1551 17-06-2013 53 BATALLON DE INFANTERIA # 26 CACIQUE PIGOANZA 08-02-2010 OAP-EJC 1055 04-02-2010 40 BATALLON DE A.S.P.C. # 11 CACIQUE TIRROME 30-01-2009 OAP-EJC 1026 23-01-2009 12 BATALLON DE ARTILLERIA # 9 TENERIFE 06-03-2001 OAP-E-IC 1026 01-03-2001

COMISIONES EN EL EXTERIOR

Tipo Grado Comisión Clase Comisión

Destino

Fachs Inicio

Facha Termino

Tiempo Acto (dias)

Hasta

Administrativo

COMISIONES EN EL INTERIOR

Tipo Grado Comisión

Clase Comisión Actividad y Lugar

Acto Administrativo Desde

Tiempo (dias)

CAMBIO DE ARMAS/ ESPECIALIDADES

Noveded Arma/ Cuerpo - Especialidad

Acto Administrativo

Class Fecha Fiscal

Número

Fecha

CARGOS DESEMPEÑADOS

**AUXILIAR ADMINISTRATIVO** 

Unided

**SATALLON DE ARTILLERIA # 9 TENERIFE** 03-11-2017

Desde

Hasta

Millas Vuelo AMD AMD Mando

Grado Cargo:

AA8

Embarco

AA1 **MECANOGRAFO**  **BATALLON DE POLICIA MILITAR # 4** 

17-06-2013 01-01-2018

"CIUDAD DE MEDELLIN"

**MECANOGRAFO** 

BATALLON DE INFANTERIA # 26 CACIQUE PIGOANZA

04-02-2010 30-06-2013

CONTINUACIÓN HOJA DE VIDA DEL SEÑOR (a) AAS RODRIGUEZ ARANGO MAYURI ANDREA

CARGOS DESEMPEÑADOS

MECANOGRAFO

Grado Cargo:

Unidad

Desde

Millas Vuelo AMD

AMD

AA1 NO REPORTADO

BATALLON DE A.S.P.C. #11 CACIQUE

23-01-2009 07-02-2010

Hasta

Mando Embarco

TIRROME

BATALLON DE ARTILLERIA # 9 TENERIFE

30-09-2003 29-01-2009

CARGOS ADICIONALES Y POR ENCARGO

Grado Cargo: NO LE FIGURAN

Unidad Desde

Hasta Acto Administrativo Gestión

CLASIFICACIONES

Grado

D5

Lapso:

Lista Calificación Concepto

CONTINUACIÓN MOJA DE VIDA - CÓDIGO: EZICOBROGS DEL SEÑOR (a) AAS RODRIGUEZ ARANSO MAYURI ANDREA

		V. EST	ÍMULO	s				
CONT	SCORA	CIONES MILITARES NACIONALES						
Grado	Class	de estimulo	Cotonordo		CTO ADM			
AA8		ION PRESIDENCIAL DE LA "VICTORIA MILITAR"	Categoria UNICA	Fecha Fiscal 15-09-2016	Clase DECTO	<b>No</b> 147		<b>Fecha</b> 15-09-2016
AA9	BICEN	TENARIO DE LA CAMPAÑA LIBERTADORA	UNICA	11-06-2020	RES	253	6	11-06-2020
DIST	INTIV	OS MILITARES NACIONALES						
Grado	Close	de estimulo			CTO ADM	INISTRA	TIVO	·
AA1		TIVO TIEMPO DE SERVICIO	Categoria DIEZ AÑOS	Fecha Fiscal 21-06-2011	Clase RES	<b>No.</b> 096	-	Fecha 21-06-2011
AA8	DISTIN	TIVO TIEMPO DE SERVICIO	QUINCE AÑOS	09-06-2016	RES-EJC	125	3 (	09-06-2016
COND	ECORA	CIONES Y DISTINTIVOS EXTRANJEROS						
				A	CTO ADM	INISTRAT	rivo	
Grado		de estimulo	Categoria	Fecha Fisca	Clase	N	0.	Fecha
Vo le fiç	guran							
COND	ECORA	CIONES Y DISTINTIVOS GUBERNAMENTALES	Y DE OTRAS ENTI	DADES				
Grado	Ciaso	de estimulo	Calcania	····	CTO ADM			
Vo le fiç		as samilale	Categoria	Fecha Fisca	! Clase	N	0.	Fecha
JINE	TAS							
Grado	Clase	de estimulo	Categoria	Fecha Fisca	CTO ADM	INISTRAT		Fecha
No le fig	uran					•••	••	1 00.10
	CITACI O AA9	CONES						
	-,,,,			<b>∆</b> i	CTO ADM	MISTDAT		
Ord.	Fecha	Motivo	Cargo Autoridad		utoridad	Clase	No.	Fecha
	Fiscal		_	Fe	licita			
	14-02-2020 31-01-2020	DISPONIBILIDAD, ESPIRITU DE TRABAJO Y CONSTANCIA EN EL DESEMPEA DE SU CARGO. DISPONIBILIDAD, ESPIRITU DE TRABAJO Y CONSTANCIA EN EL DESEMPEA			ITEN	ORDIA	0033	14-02-202 31-01-202
1	5-06-2019	DE SU CARGO.  CAPACIDAD PARA APLICAR CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS EN LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS.	COMANDANTE BRIGAD		R09	ORDSEM	024	15-06-201
	05-04-2019	DISPONIBILIDAD, ESPIRITU DE TRABAJO Y CONSTANCIA EN EL DESEMPEN DE SU CARGO.	O COMANDANTE DE BAT	ALLON BA	TEN	ORDIA	0069	05-04-201
<i>JRAD</i>	O AAB							
	Fecha	Motivo	Camin Assault		TO ADM			
	Fiscal	mou to	Cargo Autoridad		utoridad dicita	Clase	No.	Fecha
	14-12-2018	CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES INHERENTES AL CARGO	COMANDANTE DE BAT	_	TEN	ORDIA	0282	14-12-201
2	23-11-2018	EJECUCIÓN Y DESARROLLO	COMANDANTE DE BAT	ALLON BA	TEN	ORDIA	0267	23-11-201
	3-02-2018	DISPONIBILIDAD, ESPIRITU DE TRABAJO Y CONSTANCIA EN EL DESEMPEA DE SU CARGO.	O COMANDANTE DE BAT.	ALLON BA	TEN	ORDIA	0047	23-02-2016
3RAD	O AA1							
New t	echa Fiscal	Motiyo	Cargo Autoridad	Ai	CTO ADMI utoridad elicita	NISTRAT Clase	No.	Fecha
	0-04-2012	PERSEVERANCIA EN SUS PROPOSITOS	COMANDANTE DE BRIC			ORDIA	016	20-04-2013
						JIDIA	5.0	20-09-201.

BR09

ORDIA 031 30-07-2011

30-07-2011 APLICACIÓN DE CONOCIMIENTOS RELACIONADOS CON SU FUERZA, ARMA Y COMANDANTE CARGO.

EEL.	ICITAC:	<u>iones</u>					
Ord.	Fecha	Motivo	Cargo Autoridad	Autoridad	Clase	No.	Fech
0	Fiscal 07-07-2011	APLICACIÓN DE CONOCIMIENTOS RELACIONADOS CON SU FUERZA, ARMA Y CARGO.	COMANDANTE	Felicita BAS09	ORDIA	136	07-07-
1	19-03-2011	CAPACIDAD PARA ORGANIZAR EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES O ACTIVIDADES.	COMANDANTE	8R09	ORDIA	012	19-03-
2	11-03-2011	RESULTADOS OBTENIDOS EN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS Y CUMPLIMIENTO DE LA MISION.	COMANDANTE	BA809	ORDIA	052	11-03-
3	10-07-2009	RESULTADOS OBTENIDOS EN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS Y CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN.	COMANDANTE DE BATALLON	BAS11	ORDIA	157	10-07
:	06-03-2009	CONOCIMIENTO DE SUS FUNCIONES, RESPONSABILIDADES Y ESFUERZOS POR MANTENERSE ACTUALIZADO.	COMANDANTE BATALLON DE SERVICIOS	BAS11	ORDIA	054	06-03
	15-01-2009	CAPACIDAD PARA IDENTIFICAR LOS RECURSOS Y LIMITACIONES	COMANDANTE DE BATALLON	BAS09	ORDIA	010	15-01
	19-04-2008	CONOCIMIENTO DE SUS FUNCIONES, RESPONSABILIDADES Y ESFUERZOS POR MANTENERSE ACTUALIZADO.	COMANDANTE DE BRIGADA	BR09	ORDIA	016	19-04
	10-04-2008	DISPONIBILIDAD, ESPIRITU DE TRABAJO Y CONSTANCIA EN EL DESEMPEÑO DE SU CARGO.	COMANDANTE BATALLON DE SERVICIOS	BAS09	ORDIA	070	10-04
	12-10-2007	DOMINIO DE SI MISMO	COMANDANTE DE BRIGADA	BR09	ORDSEM UNI	041	12-16
RAL	DO D5				C)144		
	Each-	*Setting		ACTO ADM	NISTRAT	ΠVO	
rd,	Fecha Fiscal	Motivo	Cargo Autoridad	Autoridad Felicita	Clase	No.	Fec
•	31-08-2007	CUADRO DE HONOR CIVILES	COMANDANTE DE BATALLON	BATEN	ORDIA	196	31-08
	30-04-2007	CUADRO DE HONOR CIVILES	COMANDANTE DE BATALLON	BATEN	ORDIA	098	30-04
	22-12-2006	POR HABER SIDO SELECCIONADO CUADRO HONOR	COMANDANTE	BATEN	ORDIA	288	22-12
	15-12-2006	CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES INHERANTES AL CARGO.	COMANDANTE	BATEN	ORDIA	282	15-12
	13-10-2008	CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES INHERANTES AL CARGO.	COMANDANTE DE BATALLON	BATEN	ORDIA	233	13-10
	30-09-2006	CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES INHERANTES AL CARGO.	COMANDANTE	BATEN	ORDIA	221	30-09
	03-02-2006	EXCELENTE CONSAGRACION AL TRABAJO	COMANDANTE	BAS09	ORDIA	24	03-02
i	18-01-2006	APLICACIÓN DE CONOCIMIENTOS EN DESARROLLO DE TAREAS EN BENEFICIO DE LA FUERZA	COMANDANTE DE BATALLON	BATEN	ORDIA	014	18-01
•	30-12-2005	CAPACIDAD PARA IDENTIFICAR LOS PROBLEMAS Y NECESIDADES FUNDAMENTALES DE SU ÁREA DE RESPONSABILIDAD.	COMANDANTE DE BATALLON	BATEN	ORDIA	299	30-12
1	03-08-2005	CAPACIDAD PARA IDENTIFICAR LOS PROBLEMAS Y NECESIDADES FUNDAMENTALES DE SU ÁREA DE RESPONSABILIDAD.	COMANDANTE	BATEN	ORDIA	127	03-06
ł	24-01-2005	CAPACIDAD PARA IDENTIFICAR LOS PROBLEMAS Y NECESIDADES FUNDAMENTALES DE SU ÁREA DE RESPONSABILIDAD.	COMANDANTE DE BATALLON	BATEN	ORDIA	50	24-01
<b>:</b>	17-12-2004	CAPACIDAD PARA APLICAR LOS PROCEDIMIENTOS REGLAMENTARIOS EN LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS.	COMANDANTE DE BATALLON	BATEN	ORDIA	282	17-12
	28-10-2003	EXCLENTE TRABAJO	COMANDANTE DE BATALLON	BATEN	ORDIA	241	28-10
	30-05-2003	EXCELENTE DEDICACION AL TRABAJO	COMANDANTE DE BATALLON	BATEN	ORDIA	117	30-05
ı	18-05-2003	EXCELENTE TRABAJO	COMANDANTE DE BATALLON	BATEN	ORDIA	111	18-05
ŀ	02-05-2003	EXCELENTE TRABAJO	COMANDANTE DE BRIGADA	CBR09	ORDSEM	18	02-05
i .	29-04-2003	EXCLENTE TRABAJO	COMANDANTE DE BATALLON	BATEN	ORDIA	077	29-04
	21-02-2003	EXCELENTE TRABAJO	COMANDANTE DE UNIDAD	BATEN	ORDIA	43	21-02
	31-01-2003	EXCELENTE TRABAJO	EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE BATALLON	BATEN	ORDIA	25	31-01
1 ;	27-12-2002	EXCELENTE TRABAJO	COMANDANTE DE BATALLON	BATEN	ORDIA	293	27-12
1	29-11-2002	EXCELENTE DEDICACION AL TRABAJO	COMANDANTE DE BATALLON	BATEN	FOLVID	2002	29-11
	06-05-2002	EXCLENTE TRABAJO	COMANDANTE DE BATALLON	BATEN	ORDIA	117	06-05
	12-04-2002	EXCLENTE TRABAJO	COMANDANTE DE BATALLON	BATEN	ORDIA	077	12-04
	05-64-2002	EXCELENTE DESEMPEÑO CARGO	COMANDANTE DE BATALLON	BATEN	INPER	3	05-04
. :	22-02-2002	EXCELENTE DESEMPEÑO CARGO	COMANDANTE DE BATALLON	BATEN	INPER	2	23-02-
	13-11-2001	EXCELENTE DESEMPEÑO CARGO	COMANDANTE DE BATALLON	BATEN	INPER	11	10-12-

1															ANDRI									
FEL	<i>ICITAC</i>	IONES																						
Ord.	Fecha	Motive	0											Car	go Ai	utori	heh			utor	أماعط	Clase	N.	Factor.
47	Fiscal 23-07-2001	<b>5</b> V051 5			- <b>-</b>		_								<b>3</b> 0 / 1.					elici		CIGSO	NO.	recna
	23-07-2001	EXCELE	VITE DE	SEMPI	5NO (	ARGO	,							COM	MDANT	TE DE 1	BATALL	ON	18.4	NEN		INPER	7	10-08-200
48	09-04-2001	EXCLEN	TE TRAI	BAJO										COM	NDAN	TE DE S	BATALL	ON	8/	TEN		ORDIA	82	09-04-200
											FEL.	icit.	4CIQ	MES										
Tota	ri e												1010						48					
	- ICITAC	TONES	POR	GP.	<b>.</b> 130	,													20					
Grad			otaí	<u> </u>		2	48																	
D5			0				70																	
AA1		1	1																					
AA9		4																						
AA8		3		. ~																				
	ICITAC:			AÑ	2																			
Año 2001		7 5	otal				48																	
2002		5 6																						
2003		7																						
2004		1																						
2005		3																						
2006		6																						
2007 2008		3 2																						
2009		3																						
2011		4																						
2012		1																						
2018		3																						
2019 2020		2																						
2020		2																						
		77*		<b>.</b>	<b>.</b> T	173	_	_		_	~	_	<b>£</b>		_		_	_				_		
		VI	•	Τ.	N	ř.	U	K	M	A	C	7	O	N	J	U	R	I	D	I	C	A		
SANC	CIONES																							
Gra	Matina															_	. —				~~~~	NISTRA	ΓΙνο	
Gra.	Motivo															Fec Fis			oridad ciona	C	928	No.		Fecha
NO LE F	FIGURAN																<b></b>	Odil						
SUSI	PENSION	ies																						
	ipción Su		n										Rest	ahlari	mient	_								
	Unidad				Þ	ispo	sició	1	Fe	cha l	Fisca	l Tier				otivo			Disp	osici	ón	Fecha F	lecal i	7/14
No tien	ie														••••				Owp	-	VII.	, oction	(OUE) S	<i>7</i> (1)
	RACION	ES TE	MPO	CAL.	S						_													
Grado No tien	Unidad										Ę	)ispo	sición		Tien	npo			Me	xivo				
140 4017																								
INV	STIGAC	IONES																						
	Unidad							Т	ipo F	roce	80	Fe	cha		Res	ultado	•							
Na tien	e																							
						•																		

Información sujeta a verificación por la Umdad de Personal Página 7 de 8

CONTINUACIÓN HOJA DE VIDA - CÓDIGO: EZICNÍROQ4 DEL SEÑOR (8) AAS RODRIGUEZ ARANGO MAYORI ANDREA

# VII. AUSENCIAS LABORALES

#### PERMISOS Y/O AUTORIZACIONES

Gr. Novedad Observaciones

ACTO ADMINISTRATIVO Estimulo

Categoria Fecha Fiscal Clase

Num.

#### AUSENCIAS LABORALES

١					AC	TO ADMIN	STRATIVO	
1	Clase ausencia	Descripcion	Fecha inicio	Termino	Dias	Clase	Numero	Fecha
AA9	AUSENCIA POR SANIDAD	EXCUSA MEDICA	06-08-2019	07-08-2019	2	OFICIO	2143	24-09-2019
AA8	AUSENCIA POR SANIDAD	EXCUSA MEDICA	10-01-2019	17-01-2019	8	OFICIO	4653	12-04-2019
AA8	AUSENCIA POR SANIDAD	EXCUSWA MEDICA	28-01-2016	04-05-2016	98	OFICIO	0450	03-04-2017
AA8	LICENCIA ORDINARIA R	LICENCIA RENUNCIABLE A SUELDO POR 60 DIAS	21-07-2015	18-09-2015	60	OAP-EJC	1556	21-05-2015
AA1	PERMISO		20-03-2008	25-03-2008	5	ORDIA	065	19-03-2008
AA1	PERMISO		27-12-2007	04-01-2008	8	ORDIA	285	20-12-2007
D5	PERMISO	PLAN DE MORAL Y BIENESTAR	05-01-2006	09-01-2006	5	ORDIA	291	21-12-2005
D5	PERMISO	PLAN DE MORAL Y BIENESTAR	23-03-2005	28-04-2005	5	ORDIA	65	17-03-2005
D5	PERMISO	PLAN DE MORAL Y BIENESTAR EJER	23-12-2004	28-12-2004	5	ORDIA	280	15-12-2004
05	PERMISO	PLAN MORAL Y BINESTAR	10-06-2004	15-06-2004	5	ORDIA	130	11-06-2004

#### **VACACIONES**

l						ACTO ADMINISTRATIVO			
Grado Sigla AA8 BPM04	<b>Inicio</b> 06-07-2015	<b>Dias</b> 20	Termino 26-07-2015	Fecha Present	Tipo Modif V Disfrutados	Clase RES-EJC	Num. 1406	Fecha 26-06-2015	
DS BATEN	02-01-2015	20	22-01-2015		Disfrutados	RES-EJC	3070	19-12-2015	
AA8 BPM04	03-06-2017	20	23-06-2017		Distrutados	RES-EJC	997	26-05-2017	
AA8 BATEN	16-03-2018	20	05-04-2018		Disfrutados	RES-EJC	484	02-03-2018	
AA9 BATEN	04-07-2019	20	24-07-2019		Distrutados	RES-EJC	1115	15-06-2019	
AA9 BATEN	02-03-2020	20	22-03-2020		Distrutados	RES-CGFM	597	20-02-2020	

CASTILLO ACOSTA ROWINNSON OFICIAL SECCION ATENCION AL USUARIO DIPER EJERCITO NACIONAL

Información sujeta a verificación per la Unitad de Personal

CONTINUACIÓN BOJA DE VIDA - CÓDIGO: EZICADROQS DEL SEÑOR (a) AAS RODRIGUEZ ARANGO MAJURI ANDREA

#### III. PERFIL PROFESIONAL

ESTUDIOS POSTGRADOS, ESPECIALIZACION, MAESTRIA Y DOCTORADO

Modalidad NO REPORTA Inicio

Termino Carrera

Nombre del Establecimiento

Ciudad

ESTUDIOS PROFESIONALES, TECNOLOGICOS Y TECNICOS

Inicio Termino Modelidad 01-01-1900

TĂ%-CNICO

Carrera

**TECNICO EN SISTEMAS** 

Nombre del Establecimiento NO REPORTADO

Cludad

Puesto/Calificación NO REPORTADO

<u>ESTUDIOS DE PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA</u>

Modelided

Termino Carrera

Nombre del Establecimiento

Ciudad

NO REPORTA <u>PORMACIÓN</u>

01-01-1900

Inicio Termino Ciclo Modalidad Carrera ONR CURSO COCINERO

Nombre del Establecimiento NO REPORTADO

Ciudad NO REPORTADO

IDIOMA

idioma Lee NO REPORTA

Escribe

Habla

Nivel

Competencia

Pag. 1 of 1

# EL SUSCRITO DIRECTOR DE PERSONAL DEL EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA NIT. 800130632-4 CERTIFICA:

Que el señor(a) RODRIGUEZ ARANGO MAYURI ANDREA, identificado(a) con cédula de Ciudadanía No. 36068720, nombrado(a) en la planta del Ministerio de Defensa Nacional asignada al Ejército Nacional desde el 06-03-2001. Durante su permanencia en la Institución ha desempeñado los siguientes empleos y funciones de acuerdo con lo establecido en el Manual Específico de Funciones y Competencias, así:

ſ	Grado	Cargo	£	Inicio	Termino
ſ	AA9	Auxiliar para Apoyo de Seguridad y	Defensa	06-03-2001	

#### IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO.

Brindar apoyo administrativo y atención a los usuarios de la dependencia.

- Realizar la recepción, registro y distribución de los documentos entrantes para dar trámite a las solicitudes de usuarios internos y externos de acuerdo a los procedimientos establecidos.
- Realizar las actividades de proyección, transcripción y elaboración de documentos, solicitudes, respuestas y comunicaciones escritas que le sean asignados de manera oportuna, haciendo seguimiento de recibido por parte de los destinatarios de acuerdo a las instrucciones del superior inmediato.
- 3 Brindar apoyo de forma personal o telefónica a los requerimientos de los usuarios internos y externos, suministrando información y documentos solicitados con autorización para divulgar de acuerdo a los protocolos y procedimientos establecidos.
- Actualizar la agenda de reuniones en que deban participar los funcionarios del proceso, así como lo referente a la programación de compromisos.
- Digitar información para la actualización de las bases de datos, diligenciamiento de formatos y trámites que le sean asignados, de acuerdo a los procedimientos establecidos.
- 6 Contribuir con la organización del archivo de la dependencia, de acuerdo a la normatividad vigente.
- 7 Adelantar la elaboración de informes, presentaciones, estadísticas y consolidación de información, de acuerdo a las instrucciones impartidas por el jefe inmediato.
- Participar, cumplir y promover las actividades y lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trapajo del Siército Nacional.
- 9 Las demás funciones afignadas, de acuerdo con el nivel, naturaleza y el área de desempeño del cargo.

Para constancia se firma e la gota D.C. a los 1 días del mes de Agosto de 2019.

Caronel JAIRO ANTONIO CASTIES CELORAD Director de Personal del Elército Nacional (E)

Elaboró: TAZI Corena Me

Revisó: PD4, Asvela Martínez Jurídica Carrera administrativa Vo.Bo: MY. Edwing Javas Cargas Oficial Carrera Administration



36068720-20190801070847





Por mi patria, mi lealtad es el honor Carrera 46 No. 205-99 Cantón Occidental Francisco Jose de Caldas\* Edificio Comando de Personal- Piso 3 - Commutador 4461445 Correspondencia Carrera 57 No.43-28 diper@buxomejercito.mil.co

Fecha firma: 26/03/2021 8:27:40

#### REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



#### HACE CONSTAR

Que el(la) Señor(a)(ita) CIVIL AA9 RODRIGUEZ ARANGO MAYURI ANDREA, identificado (a) con CC No. 36068720, con código militar 36068720, con código MOCE, quien actualmente es orgánico en el (la) BATALLON DE ARTILLERIA # 9 TENERIFE le figura la siguiente información:

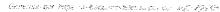
Fecha Corte: 26-03-2021

NOVEDAD	DISPOSICION	FECHAS	TOTAL	
		DE A	AA-MM-DD	
CIVIL TIEMPO CONTINUO DIPER	OAP-EJC No.1026 01-03-2001	06-03-2001 - 26-03-2021	20 00 20	
LICENCIA RENUNCIABLE A SUELDO (DEC 1792) DIPER	OAP-EJC No.1556 21-05-2015	21-07-2015 - 18-09-2015	00 01 27	
Total tiempos reconocidos en EJERCITO NACIONAL			19 10 23	

Nota: Esta Certificación no es vátida para retiro, los datos aquí contenidos son los registrados en su historia laboral, para reconocimientos prestacionales deben ser avalados por la Dirección de Prestaciones Sociales, de acuerdo a las normas legales vigentes. Para efectos de asignación de retiro o pensión en el caso de tener tiempo de Alumno se liquidará sin sobrepesar 2 años.

Se expide en Bogotá D.C. al (los) 26 días del mes de Marzo de 2021

TC CASTILLO ACOSTA ROWINISON
OFICIAL SECCION ATENCION AL USUARIO EJERCITO NACIONAL











# COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL (CNSC)

NIT: 900.003.409-7

Recaudo Nº 242567571

Simo

MAYURI ANDREA RODRIGUEZ ARANGO

Identificación Nº:

36068720

CONVOCATORIA:

Sistema de apoyo para la Igualdad, el Mérito y la

Nº 637 de 2018 -> Proceso de Selección No. 637 de 2018 - Ejército Nacional

Empleo OPEC Nº:

106559

Fecha limite pago

25-09-2019

Nivel

Asistencial

Valor

\$27,650

Pagar en:

**BANCO POPULAR** 



El pago de derechos de participación está asociado al empleo para el cual usted va a concursar. Recuerde que el aspirante sólo puede aplicar a un empleo por convocatoria. Si con posterioridad al pago usted decide cambiar el empleo, debe efectuar nuevamente el pago para el nuevo empleo. Al siguiente día de efectuar el pago por ventanilla debe volver a ingresar al sistema y terminar el proceso de inscripción.

- Copia aspirante -





## Sistema de apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

Convocatoria 637 de 2018 **EJERCITO NACIONAL** 



Documento

Cédula de Ciudadania

Nº 36068720

Nº de inscripción

242566560

Teléfonos

3114772468

Correo electrónico

mara1716@yahoo.com

Discapacidades

Datos del empleo

Entidad

**EJERCITO NACIONAL** 

Código

6-1

Nº de empleo

106559

Denominación

280

Auxiliar Para Apoyo De Seguridad Y Defensa

Nivel jerárquico

Asistencial

Grado

8

#### **DOCUMENTOS**

**Formación** 

Educación Informal

Educación Informal

Educación Informal Educación Informal

Educación Informal

Educación Informal

Educación Informal

Educación Informal

Educación Informal

Educación Informal

Educación Informal

Educación Informal

Educación Informal

**SENA** 

**SENA** 

**SENA** 

**SENA** 

**INCAP** 

SENA

**SENA** 

**SENA** 

**TELEDATA COMPUTADORES** 

**SENA** 

**SEMINARIOS ANDINOS** 

**ESAP** 

**SENA** 



Formación

Educación Informal

**Bachillerato** 

Educación Informal

SENA

**IDEHA** 

SENA

Experiencia laboral

Empresa

Cargo

Fecha

Fecha terminación

**EJERCITO NACIONAL** 

AUXILIAR PARA APOYO DE 06-mar-01

SEGURIDAD Y DEFENSA

Otros documentos

Certificado de vecindad, laboral o estudio

Lugar donde presentará las pruebas

Prueba Especifica Funcional

Neiva - Huila





Fecha y Hora de ingreso :

2020-10-07 12:41:32.983

Fecha de impresión:

2020-10-08 20:19:35.653

ORDEN NO. :

202010060271

PACIENTE:

RODRIGUEZ ARANGO MAYURY ANDREA

Resultado

HISTORIA:

FDAD .

40 Años

EPS:

**COOMEVA EPS CONTRIBUTIVO** 

TELEFONO:

3108733933

SERVICIO:

SEDE NEIVA

ENTIDAD:

AIDA ASCENCIO

Examen

Unidades

Valores de referencia

hol

### **REMISION BOGOTA**

SARS CoV2 (COVID 19) (PCR)



## Hospital Universitario Clínica San Rafael

โท สโตรเส เลย

Nº Orden: 1198

Nombre: RODRIGUEZ ARANGO MARYURI ANDREA

Identificación: CC - 36068720

Sexo: Femenino

Edad: 40 Años

Telefono: 3114772468

Tipo Paciente: CONSULTA EXTERNA

Fuerza: CAPITA AIDALAB SAS

Servicio: LABORATORIO CLINICO

Médico: -

Fecha Ingreso: 07/10/2020 14:37

Fecha Impresión: 08/10/2020 20:18:52

JSUARIO WAIDALAB S.A.S

Piso: COOMEVA

**ESTUDIO** 

RESULTADO

UNIDADES

**VALORES DE** REFERENCIA

## IDENTIFICACIÓN DE SARS COV2 (COVID-19) POR PRUEBAS MOLECULAR:

TIPO DE MUESTRA:

RESULTADO:

Hisopado Nasofaringeo

**FOSITIVO** 

INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

POSITIVO: Se detectó material genético de de SARS-CoV-2 en la muestra analizada NEGATIVO: No se detectó material genético de SARS-CoV-2 en la muestra analizada

SENSIBILIDAD: genes N y ORFlab: 10 copias/reacción

Técnica: Resoción en cadena de la polimerasa (PCR) con transcriptasa inversa (RT) en tiempo real para la detección qualitativa de ácido nucleico del SARS-CoV-2 para los genes N y ORF1ab.

Los resultados negativos no excluye la infección por SARS-CoV-2 y no se debe utilizar como único criteric durante la toma de decisiones médicas. Fecha/Hora Validamión:08/10/2020 18:28

Codigo Muestra: 01012634

Bact, Justan Mauncio Cruz Castro C C 1023958814 Bact. U.C.M.C



Fecha y Hora de ingreso :

2020-10-10 22:06:40.810

Fecha de impresión :

2020-10-12 16:22:26.653

ORDEN NO.:

202010100257

PACIENTE:

AGUDELO RODRIGUEZ MARK DANIEL

HISTORIA:

FDAD .

4 Años

EPS:

COOMEVA EPS CONTRIBUTIVO

TELEFONO:

SERVICIO:

SEDE NEIVA

ENTIDAD:

AIDA ASCENCIO

Examen

Resultado

Unidades

Valores de referencia

hol

## **REMISION BOGOTA**

SARS CoV2 (COVID 19) (PCR)



Order No.:

79003156

Paciente:

MARK DANIEL AGUDELO RODRIGUEZ

identificación:

1023536054

Convenio: Médico:

LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO

**MEDICOS VARIOS** 

Fecha Ingreso:

2020-10-11 12:33:03 2020-10-12 16:21:27

Fecha impresión: Edad/Sexo:

4 / M

Teléfono:

3114772468

Sade:

NEIVA

**ANALITO** 

RESULTADO

UNIDADES

**VALORES DE REFERENCIA** 

## **BIOLOGIA MOLECULAR** SARS CoV- 2 (COVID 19)

Fecha de Proceso:

12/10/2020

Tipo de Muestra:

Hisopado Oro-Nasofaringeo

Interpretacion de Resultado: Gen E:

**POSITIVO** Positivo Negativo

Gen RdRp: Gen N:

**Positivo** 

Método: PCR Múltiplex en tiempo real para determinación de Gen E. Gen RdRp y Gen N para SARS Cov-2.

## Registro INVIMA: 2020RD-0006084

Nota: Este estudio se realizó bajo las características analíticas de un control de exógeno de la casa comercial Annar Health Technologies para la prueba Alipiex TM Un resultado NEGATIVO no descarta la presencia de SARS CoV-2.

> BACTERIÓI OGA 1152206362 ición 12/10/2020 1.39 PM

Elaborado y Validado Por: AIDA E. ASCENCIO H. /C.C. 51.820.868



Fecha y Hora de ingreso:

2020-10-10 22:05:12.123

Fecha de impresión :

2020-10-12 16:20:38.370

ORDEN NO.:

202010100256

PACIENTE:

AGUDELO RODRIGUEZ KRISTHIAN

HISTORIA:

1076509689

EDAD:

8 Años

EPS:

COOMEVA EPS CONTRIBUTIVO

TELEFONO:

3108733933

SERVICIO:

SEDE NEIVA

ENTIDAD:

AIDA ASCENCIO

Examen

Resultado

Unidades

Valores de referencia

hol

## **REMISION BOGOTA**

SARS CoV2 (COVID 19) (PCR)



Order No.:

79003155

Paciente:

identificación:

KRISTHIAN DAVID AGUDELO RODRIGUEZ Fecha Impresión:

1076509689

Convenio:

Médico:

LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO **MEDICOS VARIOS** 

Fecha Ingreso:

2020-10-12 16 19:03.

2020-10-11 12:30:06

Edad/Sexo:

8 / M

3114772468

Teléfono:

**UNIDADES** 

Sede: **NEIVA** 

**ANALITO** 

**RESULTADO** 

**VALORES DE REFERENCIA** 

### **BIOLOGIA MOLECULAR** SARS CoV-2 (COVID 19)

Fecha de Proceso:

Tipo de Muestra:

interpretacion de Resultado:

Gen E:

Gen RdRp: Gen N:

12/10/2020

Hisopado Oro-Nasofaringeo

**NEGATIVO** 

Negativo

Negativo Negativo

Método: PCR Múltiplex en tiempo real para determinación de Gen E. Gen RdRp y Gen N para SARS Cov-2.

Registro INVIMA: 2020RD-0006094

Nota: Este estudio se realizó bajo las características analíticas de un control de exógeno de la casa comercial Annar Health Technologies pera la prueba Alipiex TM Un resultado NEGATIVO no descarta la presencia de SARS CoV-2.

> BACTERIÓLOGA 1152206362 Validación 12/10/2020 1 09 PM

Elaborado y Validado Por: AIDA E. ASCENCIO H. /C.C. 51.820.868



### Historia Clínica

Historia: 9730816

HE. 0730010

Identificación: CC 36068720

Edad: 40 Años

Estado Civil: UNION LIBRE

Dirección: CARRERA 13 N 23 70 BARRIO TENERIFE

Ciudad: Neiva

Empresa: Ejercito Nacional Contaduria Princ Del C

Profesional Médico: Jose Eduardo Ariza Guerra ( Med )

Registro del Profesional Médico: 1955

Centro Atención: SINERGIA SALUD UNIDAD BASICA NEIVA

Fecha Historia: 03/09/2020 07:36:13 am

Nombre Paciente: Mayuri Andrea Rodriguez Arango

Sexo: Femenino

Rango: Rango 1 (estrato 1)

Telefono: 0000000 Tipo Afiliado: Cotizante

Especialidad del Médico: Medicina General

### Situacion Actual

## Causa de Consulta

Motivo De Consulta

"telecrientación"

#### Enfermedad Actual

Se abre historia clínica con el visto bueno de la dirección, en el marco de todo lo relacionado con las enfermedades epidemiológicas actuales, como es el caso del virus tipo coronavirus el cual se desencadena a través e infecciones respiratorias, es importante resaltar que como prestadores de servicios de salud tenemos la responsabilidad de garantizar el bienestar de nuestros pacientas, como entidad se toma la decisión de realizar teleorientación a los pacientas crónicos que cuentan con cita programada, con el objetivo de disminuir riesgos de exposición y contagio del covid 19, se establece comunicación telefónica (3114772468), se explica la estrategia de la teleorientación y ella decide aceptar el proceso, agradece la estrategia para garantizar y salvaguardar su salud.

Refiere que ha estado bien, ha venido con dolor punzada a nivel umbilical, refiere que ya fue valorada por cirujano quien ordeno herniorrafia umbilical, un poco preocupada por lo que está sucediendo, tiene problemas con pareja, tolera la vía oral, micción y deposiciones normales, niega sintomas respiratorios, niega fiebre.

Niega síntomas respiratorios, niega fiebre, niega contacto con algún nexo epidemiológico para COVID 19.

## **Antecedentes**

### Antecedentes Personales

Hipertensi**ā** n : No

Enfermedad Cerebro Vascular : No

Infarto Del Miocardio: No

Insuficiencia Cardiaca Congestiva : No

Miocardiopatías : No Cardiopatía Congénita : No

Arritmias : No Valvulopatias : No

Enfermedad Arterial Periférica : No

## Historia Clínica

Diabetes: No Coma Diabético : No Cetoacidosis: No Hipoglucemia: No Dislipidemia: No

Enfermedad Renal Crā³nica : No

Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica : No

Tuberculosis: No

Infeccion Por Vih/sida : No Alergia A Medicamentos: No

Quirúrgicos: Si Especifique

Dedo En Gatillo, Pomeroy Enfermedad Psiquiátrica : No Enfermedad Neurologica: No

Depresiā³n : Si its: No

Observaciones Generales

27-10-2018 ct 263 hdl 50 tg 253 ldl calculado 162

toma presion arterial por 5 dias, sistolica 132 diastolica 70

## Antecedentes Ginecológicos y Obstétricos

Ciclos Menstruales Regulares? : No

Facha Última Menstruación

16/07/2020

Se Ha Realizado La Citología? : Si

Año Ultima Citologia: 2020

Gravidad : Si

Partos: 3 Vivos: 3

Fecha Último Parto : 28/01/2016 Via Último Parto : Vaginal

Ive : No

Observaciones Generales

11/02/2020 CCV: negative para LIE

ccv 27-10-2018 negativo para neoplasia , no se observa flora patogena , cambios celulares reactivos asociados inflamacion .

CCV 05/10/2016 CON INFLAMACION, NEGATIVA LIE

PF:MEDROXIPROGESTERNA TRIMESTRAL DESDE PARTO EN ENERO DE 2016, PENDIENTE DE CAMBIO A DIU( NO HA PEDIO LA CITA), ULTIMA DOSIS DE INYECCION 28/07/2017

## Antecedentes Familiares

Hipertensión : Ninguno Diabetes : Ninguno Obesidad : Ninguno Cáncer : Ninguno Tuberculosis: Ninguno

# CHRISTUS SINERGIA

#### Historia Clínica

Muerte Por Infarto Agudo Del Miocardio En Menores De 65 Años : Ninguno

Lepra: No

Observaciones Generales

DM: Tia Materna----

ESCLEROSIS MULTIPLE: MADRE--- ECV: ABUELA MATERNA

#### **Ocupacionales**

Ocupación Habitual

SECRETARIA BATALLON TENERIFE

Utilización De Equipos De Protección Adecuados? : Si

Jornada Laborat? : Diurno

## Factores de Riesgo

#### Factores Protectores

Ejercicio: No

Realiza Actividades Recreativas : No

#### Factores de riesgo

Consumo De Licor? : No

Fuma? : No Fue Fumador? : No

Consume Sustancias Sicoactivas : No

Furnador Pasivo : No Cocinar Con Leña : No

Consume Tranquilizantes? ; No

## Factores de riesgo Biosicosocial

Intento De Suicidio : No Maltrato Fisico : No Maltrato Psicologico : No Abuso Sexual : No Se Siente Aceptado? : Si

Desplazado : No

Se Ha Visto Afectado Por Violencia Social: No Presenta Algun Trastorno Alimentario?: No

## Sexualidad y planificación familiar

Vida Sexual Activa : Si

Tipo De Relaciones Sexuales : Heterosexuales

No De Compañeros/as Sexuales : 2

Ha Tenido Sintomas Relacionados Con Su Desempeño Sexual? : No

Enfermedad De Transmision Sexual : No El Apoyo Es Brindado Por : Esposo(a)

Planea Embarazarse En Los Próximos 12 Meses? : No.

Metodo De Planificacion Familiar : Si Cuales? : Esterilizacion

Tiempo Con El Actual Metodo?: 15/01/2019

¿ha Tenido Algunos Efectos Secundarios Debido Al Método De Planificación? : Ninguno

# CHRISTUS SINERGIA

#### Historia Clínica

Causas Cambio Del Método : Ninguno Ha Tenido Consejeria En Planificaciã<sup>3</sup>n : Sí Observaciones Generales

telefono 3114772468

## **Revision por Sistemas**

## Respiratorio

Ha Presentado Tos? : No

## **Examen Fisico**

## Signos vitales

Peso (kg): 68.5 Talla (m): 1.55 Imc (%): 27.68

Calificación : SOBREPESO
Area De Superficie Corporal : 1.69

## Dx y Cx

### Conducta

Paciente Controlado : Si

Conducta

Paciente con herniorrafia umbilical por lo cual se deja manejo medico, se direcciona a psicología por problemas de pareja, etc Control según evolución

En caso de presentar síntomas respiratorios o en caso de tener contacto con paciente Covid 19 reportar y consultar telefónicamente a Coomeva EPS, tel: 018000930779, opción 8

LOS ORDENAMIENTOS LOS DEBE BAJAR, DESPUES DE 1 DIA HÁBIL, DEL PORTAL WEB DE CHRISTUS SINERGIA: https://www.christussinergia.com/INGRESAR POR AUTORIZACIONES -

recomendaciones generales (uso de tapabocas, lavado de manos con agua y jabón frecuentemente, dieta baja de azucares simples, fritos, grasas, harinas, ingesta de verduras, frutas, agua hervida, etc.)

se informa aspectos sobre las medidas de prevención de caídas en casa, en cuanto a la distribución de los espacios, el calzado, y el acompañamiento

realizar ejercicio aeróbico tres veces por semana

se brinda assecria en deberes como; recibir los servicios de salud en condiciones de higiene, seguridad y respeto a su intimidad y derechos del paciente como cumplir de manera responsable con las recomendaciones de los profesionales de salud que lo atiendan se dan signos de alarma



## Historia Clinica

## Diagnósticos Historia

Diagnóstico	Tipo Diagnóstico	Contingencia Origen	Observaciones
K429; Hernia Umbilical Sin Obstruccion Ni Gangrena	Impresion Diagnostica	Enfermedad General	
Z630: Problemas En La Relacion Entre Esposos O	Impresion Diagnostica	Enfermedad General	
Pareja			

NIT: 813001952-0

## REPORTE NOTAS DE EVOLUCIÓN

Ingreso: 3969882

Fecha Historia: 16/12/2020 6:57:55 a.m.

# Autorización: 207899320

Fecha Ingreso: 15/12/2020 6:34:28 a.m.

Causa del Ingreso: Enfermedad general adulto

Identificación:

36068720

Nombres: MARYURI ANDREA Apellidos: RODRIGUEZ ARANGO

Página 1/2

Número de Folio: 35

Ubicación: SEDE AMBULÁTORIA ALTICO - CONSULTA EXTERNA NEIVA

## **IDENTIFICACION**

Apellidos:

**RODRIGUEZ ARANGO** 

Nombres:

MARYURI ANDREA

Dirección:

CARRERA 13 # 23 - 70 - TENERIFE - NEIVA

Teléfono:

3127188189 - 3114772468

Entidad Responsable: COOMEVA EPS SA

Seguridad Social: COOMEVA EPS

Estado Civil: UNION LIBRE

Profesión:

SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS Y ASIMILADOS.

Tipo Documento: CC

Numero: 36068720

Edad: 41 Años 00 Meses 15 Dies (1/12/1979)

Sexo: FEMENINO

Grupo: A

RH. Positivo

Tipo Paciente: Tipo Afiliado:

CONTRIBUTIVO

Grupo Étnico:

COTIZANTE

NINGUNO

## IMPRESIÓN DIAGROSSICA

CIE10

Diagnostico

M542 M796

**CERVICALGIA DOLOR EN MIEMBRO**  Observaciones

Principal

## OBJETIVO - ANALISIS

VALORACION MEDICINA FISICA Y REHABILITACION 41 SECRETARIA / EJERCITO VIVE EN NEIVA

## DOLOR EN CINTURA ESAPULAR Y MSD

PACIENTE FEMNINO CON CUADRO DE LARGA DATA EPISODIOCO REFERIDO EN CINTURA ESCAPULAR DERECHA QUE SE IRRADIA A BRAZO Y ANTEBRAZO, PREDOMINANTEMNETE EN PORCION DEL DELTOIDES Y EL BIVEPS, CON SENSACION PUNZANTE, URENTE, EN RELACION CON DOLOR CERVICAL ESAPSMODICO, NIEGA ANTECEDENTE TRAUMATICO, NO PERDIDA DE FUNCIONALIDAD, REFIERE QUE EL DOLOR ESTA RELACIONADO CON ACTIVDAD LABORAL

ANTECDENTES **NIEGA** 

**EXAMEN FISICO** DOLOR A NIVEL DE MUSCULATURA CERVICAL DERECHA ARCOS DE MOVILIDAD COMPLETOS NO CAMBIOS INFLAMATORISO ARTICULARES **FUERZA TROFISMO Y ANEXOS NORMALES PULSOS NORMALES** 

IUX:

SINDROME DEL ESCALENO ANTERIOR

PACIENTE CON DOLOR CERVICAL ESPASMODICO CRONICO CICLICO, ACTUALMENTE CON SINTOMAS REFERIDOS AL MIEMBRO SUEPRIOR DERECHO CON DISESTESIAS CONSIDERO CLINICAMENTE PRESENTA UN SINDROME DEL ESCALENO ANTERIOR SIN EMBARGO SE DEBE DESCARTARA OTRAS PATOLOGIAS ASOCIADAS, SS ESTUDIOS DE IMAGEN, ESTUDIO ELECTROFISOLOGICO Y SE INICIA MANEJO CON RELAJANTE MUCSCULAR

CICLOBENZAPRINA + LISINA TERAPIA FISICA

Profesional:

LUIS CARLOS POLANIA FALLA

Especialidad: **MEDICINA FISICA Y REHABILITACI** Tarjeta Prof. # 7728095

Identificación: 36068720

Morehoe: Apeliido: **MARYURI ANDREA RODRIGUEZ ARANGO** 

Impreso el 16/12/2020 a las 06:58:12 Por el Usuario NF2 - LUIS CARLOS POLANIA FALLA - NVA Indigo Crystal Net - Powered By INDIGO TECHNOLOGIES - to CLINICA MEDILASER S.A. Nit: 813001952-0 Ingreso: 3969882

Fecha Historia: 16/12/2020 6:57:55 a.m.

# Autorización: 207899320

Fecha Ingreso: 15/12/2020 6:34:28 a. m.

Identificación: 36068720 Nombres:

MARYUR! ANDREA

Causa del Ingreso: Enfermedad general adulto

Apellidos: RODRIGUEZ ARANGO

Número de Folio: 35

Ubicación: SEDE AMBULATORIA ALTICO - CONSULTA EXTERNA NEIVA

**CONTROL EN 1 MES** 

CONCILIACION MEDICAMENTOSA

¿Se realizo la conciliación medicamentosa? :

CROEVES MEDICAS INTRAHOSPITATARIAS

ORDENES MEDICAS EXTRAMORATES

**IMAGENES DX EXTRAMURAL:** 

Código Servicio

Servicio

RADIOGRAFIA DE COLUMNA CERVICAL

Lateralidad Fecha sugerida toma Cantidad

Página 2/2

No Aplica 16/12/2020 6:55:00 a.m. 1

**Datos Clínicos Relevantes:** 

**Datos Clínicos Relevantes:** 

873204

871010

RADIOGRAFIA DE HOMBRO.

No Aplica

16/12/2020 6:55:00 a.m.

PROCEDIMIENTOS NO OX EXTRAMURAL.

Código Servicio

Servicio

ELECTROMIOGRAFIA EN CADA EXTREMIDAD UNO O MAS

Leteralidad No aplica

Cantidad en Sitio

2

**MUSCULOS** 

Observaciones: DESCARTARA RADICULOPATIA PLEXOPATIA NEUROPATIA CERVIAL / SX DEL OPERCULO

TORACICO MMSS

891509

930860

NEUROCONDUCCION (CADA NERVIO).

No aplica

Observaciones: DESCARTARA RADICULOPATIA PLEXOPATIA NEUROPATIA CERVIAL / SX DEL OPERCULO **TORACICO MMSS** 

891514

ONDA F (POR NERVIO).

No aplica

Observaciones: DESCARTARA RADICULOPATIA PLEXOPATIA NEUROPATIA CERVIAL / SX DEL OPERCULO

**TORACICO MMSS** 

931001

TERAPIA FISICA INTEGRAL

No aplica

Observaciones: ESTIRAMIENTO DE ESCALENOS, MASAJE PARA LIBERACIÓN DE PUNDTOS

The Date of the Control of the Contr

WWW.

DOLORSOOS, MANEJO DEL SINDROME DEL ESCALENO ANTERIOR

**SERVICIOS DE CONTROL:** 

Código Servicio

Servicio

690364

CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN MEDICINA FISICA Y REHABILITACION

CONTROL

El Próximo Control es Dentro de2 Mes(es) con la Especialidad de MEDICINA FISICA Y REHABILITACI

DESTINO

SALIDA

**LUIS CARLOS POLANIA FALLA** Profesional: Especialidad: MEDICINA FISICA Y REHABILITACI

Tarjeta Profesional # 7728095

ATTENDED TO THE PARTY OF THE PA

"和神神神神"

Profesional:

LUIS CARLOS POLANIA FALLA

Especialidad:

**MEDICINA FISICA Y REHABILITACI** 

Hombre:

identificación:

36068720

Tarjeta Prof. # 7728095

Apellido:

MARYURI ANDREA RODRIGUEZ ARANGO

Impreso et 16/12/2020 a las 06:58:12 Por et Usuario NF2 - LUIS CARLOS PÓLANIA FALLA - NVA Indigo Crystal.Net - Powered By INDIGO TECHNOLOGIES - to CLINICA MEDILASER S.A. Nit: 813001952-0

-	YERSION	LA MEDIL	ASER S.A.	
l Irdencicus.	VIGENCIA , EM-18	NIT: 8130019	52-0	
HOUSER ARRITMIA	PAGINAS 1912	ORTE DE EF	PICRISIS	
Sucursal Verval H	Fecha 28 09/2020	Into	ubre de 2020 11:50 a.m. Apálidos: AGUDELO SUCERQUIA	Página i/10
paciente: Mul Hib	e/10 Aguallo			······································
		NEIVA MILITAR CION	Fecha Egreso: 5/10/2020 9:30:47 a.m. Servicio Egreso: HOSPITALIZACION PREMII Tipo Documento: CC Numero: 71711388 Edad; 51 Años 00 Meses 09 Dias (22/09/196 Sexo: MASCULINO Tipo Paciente: OTRO Tipo Afiliado: NO APLICA Estado Civil: CASADO Grupo Etnico: NINGUNO Seguridad Social: DIRECCION GENERAL DE	9)
itos: HCC,				
	,			
	-1969	•		
lacimiento: 22:-0 C	1-1467	edad con diag	nóstico:	
<b></b>	- Commercial Character of the second	n tardia	Towns to traine the color	nal: positivo
TNULII	ortical Variation of the Control	er-panel molecular	viral respiratorio 30/09/20 Tomado intrainstitucior	- •
The state of the s			, secondor piega disnea, niega flebre o equiva	lentes
- Subjeti	vo: Refiere haber pasad	to la noche con sue	nño reaprador, niega disnea, niega flebre o equiva	
engino:	SOS.		•	
	n Físico Conciente, orie 184, fc: 62, fr: 20, t: 38			
Pupilai retracc abdom xtremk	s isocoricas, normoreaci iones, ruidos cardiacos en blando, depresible, a tades sine demas, veloc	tivas, consensual p ritmicos, sin sopios sin masas ni megali idad de perfusión d	ositivo, ort normat, cuello sin masas ni iy, torax sin , auscultación pulmoanr sin sobreagregados, mv as, no doloroso a la parpación superficial ni profur distal de uns egundo, neurologico sin deficit motor	ni sensitivo,
giasgo Análisi 27 <i>1091</i> : por an estabil	s: Pacienteque que ingr 20 presenta cuadro con de de neurologia clinica idad clinica, doy explica	esa al servicio de u vulsivo tonicocionico , estudios de extent cion de signos de a	rgencias por cuadro convulsivo tonico cionico oba o con perdida del estado de conciencia, ya definid sion sin patrones de severidad, se indica alta hosp larma, antrego formula medica ambualtoria explici	servado el la su conducta pitalaria ante la ando forma de
Note in respiri	nédica: Paciante que es	valorado con los El	PP que brinda la clínica para evaluar pacientea co	FF
	OS FRANCISCO SIERR	A IBARRA	MEDICINA INTERNA	,
OS DE INGRESO				
AMNESIS				,
tivo de Consulta: Remision d	la sede Abnar Losano			

Issional: CARLOS FRANCISCO SIERRA IBARRA ecialidad: MEDICINA INTERNA jeta Prof. # 3304/05

850 al 05/10/2020 a las 11:50 08 Por el Usuario OG7 - ALEJANDRA CAMACHO HERNANDEZ - NVA IO Crystal Net - Powered By BIDIGO TECHNOLOGIES - IO CLINICA MEDILAGER S.A. NIL 813001932-0

NIT: 813001952-0

#### REPORTE DE EPICRISIS

3886721 n: 71711388 Fecha de Impresión: lunes, 05 de octubre de 2020 11:50 a.m.

Nombres: OMAR ALBERTO Apoliidos: AGUDELO SUCERQUIA

Página 1/10

## BASICOS

ACTIVID!

HORA

echa Ingreso: 1/10/2020 6:40:59 p. m. Servicio Ingreso: HOSPITALIZACION PREMIUM Causa del Ingreso: Enfermedad general adulto

Apellidos: AGUDELO SUCERQUIA Nombres: OMAR ALBERTO

Dirección: CARRERA 30 SUR 29 71 - PUERTAS DEL SOL - NEIVA

Telefono: 3114772468 - 3127188189

Entidad Responsable: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR Profesión: PERSONAS QUE NO HAN DECLARADO OCUPACION

Fecha Nacimiento: 22/09/1969 12:00:00 a.m.

Fecha Egreso: 5/10/2020 9:30:47 s.m. Servicio Egreso: HOSPITALIZACION PREMIUM Tipo Documento: CO Numero: 71711388 Edad: 51 Años 00 Meses 09 Dias (22/09/1969)

Sexo: MASCULINO Tipo Paciente: OTRO Tipo Afillado: NO APLICA Estado Civil: CASADO Grupo Etnico: NINGUNO

Seguridad Social: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

MILITAR

### **DIAGNOSTICO DEFINITIVO**

Codigo Ci≅10

Diagnostico

**COVID 19 VIRUS NO IDENTIFICADO** 

CONDICIONES DEL PAGIENTE A LA FINALIZACION

5/10/2020 9:33:14 a. m.

Evolución dia 🕠

Paciente mascutino de 51 años de edad con diagnóstico:

-Sindrome convulsivo de aperición tardia

-Sindrome mielodisplasico??

-Neumonia virsi por SAR COV 2, panel molecular virsi respiratorio 30/09/20 Tomedo intrainstitucionat: positivo

Subjetivo: Reflere haber pasado la noche con sueño reaprador, niega disnea, niega fiebre o equivalentes anginosos.

Examen Fisico Conciente, orientado auto y alopsiquicamente pa:104/64, fc: 62, fr: 20, t: 36°c, sato2: 97%

Puoilas isocoricas, normoreactivas, consensual positivo, ori normal, cuello sin masas ni ly, torax simetrico, sin retracciones, ruidos cardiacos rámicos, sin sopios, auscultación pulmoans sin sobreagregados, my limplo, abdomen blando, depresible, sin mesas ni megalias, no doloroso a la palpación superficial ni profunda, a xtremidades sine demas, velocidad de perfusión distal de una egundo, naurologico sin deficit motor ni sensitivo. glasgow 15/15.

Anátisis: Pacienteque que ingresa al servicio de urgancias por cuadro convulsivo lonico cionico observado el 27/09/20 presente cuadro convulsivo tonicocionico con perdida del estado de conciencia, ya definida su conducta por apris de neurología clinica, estudios de extension sin patrones de severidad, se indica ella hospitaleria ante la estabilidad clinica, doy explicacion de signos de alarma, entrego formula medica ambueltoria explicando forma de toma de le medicación.

Note médica: Paciente que as valorado con los EPP que brinda la clinica para evaluar pacientes con assameinto

Profesional: CARLOS FRANCISCO SIERRA IBARRA

MEDICINA INTERNA

### DATOS DE INGRESO

#### <u>ANAMNESIS</u>

Motivo de Consulta:

Remision de sede Abner Losano

Profesional: CARLOS FRANCISCO SIERRA IBARRA

Especialidad: MEDICINA INTERNA

Tarieta Prof. # 3304/05

Impreso el 05/10/2020 a las 11:59 08 Por el Usuario OG7 - ALEJANDRA CAMACHO HERNANDEZ - NVA Indigo Crystal Net - Powered By INDIGO TECHNOLOGIES - lo CLINICA MEDILASER S.A. Nel 813001952-0

				resión: lunes, 0:	- de occubre de	رم <b>راب ۱</b> انجیا د ۱۹۵۵ :	. "//		COLINE OCOCINE		
			as ImP	resión: lunes, 0: AR ALBERTO  a la vida con cuad a, valorado por ne ancitopenia con la accitivo para sars	5 de octubro	Applied to convulsion	lonico ci	Grice Garan	COMMENTAL STATES	r. Mari	
			Fecha de OM	resión: NOTA AR ALBERTO E la vida con cuad a. valorado por ne ancitopenie con tra sositivo para sara compromiso respiro e sislamiento respi	iro de episodio	indica inicio	House do	e sugieren pi	S. Chnicamente S	n	
	3886721		North decada de	ta vida do por ne	rurologicam con	on marcador	es tumo: ien entier	rde y acepta	(Ingress)		
ntificación:	71711360	sciente en	cion de la mirada	ancitopenia con	cov 2. cuenta	paciente do					
ntificación.	tual: s	uprades via	encontro una	ositivo par respiri	iratorio						
Bitin	ė n	aporte de p	asto, no hay co	ositivo para ompromiso respin sislamiento respi	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	•					
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	M11401_								
	C	Otherna.	•••		- mulato	ria			•		
	,	Interedent	No refiers	<sub>nus</sub> mo de medic <sup>e</sup>	icion arriban	•					
	9	ratologicos; rv	o refeire	inusmo de							
	í	Aedicamen	hernia discal	·							
	•	J0#+	,			. • *					,
TECEDEN	_ cent	RALES		•	•						
TECEDEN	IES GEIN	_ No Refier	·							,	
		NV Kelier	IB								
idicos: ulrurgicos:		No Relief	₹ <b>#</b>		•						
fusionä''	15:	No Refie	18							•	
way of the second	<b>\$</b> :	No Refie	48								
lergic os:		- No Refie	ire		~						
raumaticos:	. •	_ No Refie	16		•	•			•		
sicologicos: annacologic	:0\$:	_ No Refie	M8 ~		•						
amiliares:		_ No Relie	91 <b>0</b>	,			•	•			
toric0#		- No Refit	eta					4.			
iábitos de V	ida:	_ No Refe	8LG			•			-		
Escolares:		_ No Refe	ere -								
aborales:		_ No Refi	ere		•					•	
Nutricionale: Odontológic	os.	_ No Refi	eta					•		•	
Socioecono:	micos:	- No Refi - No Refi	ient -							•	
REVISION F	OR SISTI	MAS	•						KG TALLA	. 160. C	M
							17% P	ESO: 65	KG IMELA	• •- •	
OF IFTIVO	EXAMEN	LEISICO		m FR: 18 rpr	nn 17:36.7	( 30a.		•			
TA: 100/60 n	nmHg TAN	; 73.33 ii	nmHg FC; 70 lp		*						
MC: 25,39	Ko/m²			2					• •		
v: Normal,	N: Anorm	al la	•	nucosas humedas	cuella môvil ni	adenopatia	\$		•		
	. I		normocefalo m	uncozas jinusosz	Cocas						
abeza:	_			-				-	•		
)jos: 🔻		N □AN						_			
RL:	' 🗹	N 🗌 AN	_		•			-		•	
3	<b>I</b>	N 🗌 AN				iantario	· · consen	vados sin aç	regados		
uello:		N DAN	torax simétrico	o, raca ribnicos sid	n soplos, ruidos	162bitatorio				*	
OFEX:	-		الماسية الماسية	or, no masas ni m	egalias no sign	os de kritaci	ón perito	neal			
bdomen:	<b>⊘</b> 1	NA 🗌 AN	blando no dolo	); [10 illumo ::: !!!			-				
enitourinari	io: 🗹	NA 🗌 N	-							•	
		NA 🔲 N	eutróficas sin (	edemas							
xtremidadoo		•		do , sin deficit mo	dar ni sensitivo		•				
		MA N	Alerta, orienta	do , sin dancil me	/IO/ IN GONDING			•	. <del>-</del>		
entorogica:	r 71s	MA N		*			,				
-	<u>~</u> ];			•						•	
eurologicà: lel:				•							
-				•					•		
lel: baervacione	<b>)\$</b> ;	S FRANCI	SCO SIERRA IE	ARRA					· · ·		
let:	SCARLO	S FRANCI INA INTER	SCO SIERRA IE	BARRA		· <u></u>		<u> </u>	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	•	<del></del>

70/2020 11:28:07 p. m.

Paciente en sexta década de la vida con cuadro de episodio de convulsion tonico cionica generalizada con supradesviacion de la mirada, valorado por neurología quien indica inicio de anticonvulsivante, en estudios de extencion se encontro una pancitopenía con tac de torax con multiples lesiones que sugieren patrón intersticial, con reporte de panel molecular positivo para sars cov 2, cuenta con marcadores tumorales negativos, clinicamente sin sirs, no bajo gasto, no hay compromiso respiratorio, explico a paciente quien entiende y acepta.

Paciente masculino de 51 años de edad con diagnóstico:

- -Sindrome convulsivo de aparición tardia
- -Sindrome mielodisplasico a descartar
- Infeccion por SAR COV 2, panel molecular positivo

Panel respiratorio 30/09/20 Tomado Intrainstitucional: positivo RT-PCR 30/09/20 institucional : pendiente reporte

#### Plan:

- Continua manejo por el servicio de medicina interna
- Continua igual medicacion cargado en grilla
- Alstamiento por contanto y aerosol
- -Tapon venoso
- p/ lectura de tac de torax y abdomen
- p/ val por neumologia
- p/ reporte de por para sars cov 2
- csv ac

Conciliacion medicamentosa

Traslado -

NO sierglas

Ambulatorio: No refiere consumo de medicaicon ambulatoria

Intrahospitalario; continua Igual medicalco cargado en grilla sin cambios Se brinda información , rafiere entender y acepter.

Profesional: HARRISON RENE HERRERA DELGADO

**MEDICINA GENERAL** 

ROO

NO.

ķ

#### PICRISIS RESUMIDA

## **OMPLICACIONES**

illa ventilatoria, convulsiones

#### RONOSTICO

igular

## **ECOMENDACIONES**

presenta fiebre,. cefalea, disnea, dolor en el pecho consultar a urgencias

## **IPRESIÓN DIAGNOSTICA DE EGRESO**

**IE10** Diagnostico Observaciones Confirmación Principal 072 **COVID 19 VIRUS NO IDENTIFICADO** Confirmado  $\overline{\mathbf{v}}$ 467 OTROS SINDROMES MIELODISPLASICOS Presuntivo EPILEPSIA, TIPO NO ESPECIFICADO 409 Confirmado 

## IPRESIÓN DIAGNOSTICA INGRESO Y OTROS

E10 Diagnostico Confirmación Tipo **Observaciones** 467 OTROS SINDROMES MIELODISPLASICOS Ingreso Presuntivo .:. 409 EPILEPSIA, TIPO NO ESPECIFICADO ingreso Confirmado 072 **COVID 19 VIRUS NO IDENTIFICADO** Presuntivo ingreso

#### **RDENES MEDICAS**

ofesional: CARLOS FRANCISCO SIERRA IBARRA

pecialidad: MEDICINA INTERNA

rieta Prof. # 3304/05

raso el DS/10/2020 a las 11:50:08 Por el Usuario OG7 - ALEJANDRA CAMACHO HERNANDEZ - NVA 30 Crystal.Net - Powered By INDIGO TECHNOLOGIES - to CLINICA MEDILASER S.A. NII: 813001952-0

44

5 :

10 5 C) 27

3866721

Fecha de Impresión: junes, 05 de octubre de 2020 11:50 m.

Apollidos:

## Identificación: 71711388 SERVICIOS IPS INTRAHOSPITALARIO Y EXTRAMURAL

## Servicios Con Interpretación

Fecha

Servicio

INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEUMOLOGIA.

Folio Sol. Extremures Folio Inter: 20

SCOI DEOCOUR.

• 1/10/2020 11:26:07 p. m.

Interpretación: NEUMOLOGIA

paciente de 51 años de edad con historia clínica y antecedentes descritos

actualments

estable

ta 112/67 fc 80 x fr 19 x t 36.8 c spo2 98 % torax ruidos respiratorios conservados

tacar de torax áreas de vidrio esmeraildo y adoquín peribroncovascular en escasa

cantidad y opacidad alveolar en LII

Hemograma bicitopenia leucopenia linfopetia anemia con biasto en el extendido de

sangre periférica Ferritina 1002

Gases arteriales normales

Concepto peciente con neumonía leve por sars cov 2 con linfopenia , dimero D elevado , y ferritina elevado con paraclínicos indicadores de severidad.

Requiere profitaxis antitrombilica con dosis intermedia. No recomendaciones adicionales al manejo establecido.

• 2/10/2020 10:26:40 a. m.

BILIRRUBINAS TOTAL Y DIRECTA.

Folio Interi

Interpretación: NORMAL

Resultados de la Muestra Analitos BIL IRRUGINAS

Valor

WAN SAMO BARWON

Observación

Aseult al ab sobsilias

Whreleton: ELEVADO

BILIRUBINA TOTAL

BILIRUBINA DIRECTA RESIDENCE INDIRECTA 0.35 mg/d

• 2/10/2020 10:26:40 a.m. CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS.

Interpretación: REQUIERE SEGUIMIENTO

Folio Inter: 19

Resultados de la Muestra

Analitos

CREATININA

Hombres: 0.7 - 1.4 mold

Majores : 0.6 - 1.1 mg/st

Valor 1.13 mg/dl Observación

■ 2/10/2020 10:26:40 a.m. DIMERO D AUTOMATIZADO

Profesional:

CARLOS FRANCISCO SIERRA IBARRA

Especialidad: **MEDICINA INTERNA** 

Tarjeta Prof. # 3304/05

Impreso el 05/10/2020 e les 11:50:08 Por el Usuario OG7 - ALEJANDRA CAMACHO HERNANDEZ - NVA Indigo Crystal Net - Powered By INDIGO TECHNOLOGIES - to CLINICA MEDILASER S.A. Nit: 813001952-0

Escaneado con CamS

	interpretació	n: ELEVADO	Apellidos: AGI	JULEO SOCERCIOIA	
		s de la Muestra		Folio inter	r. 15
	Analitos	- me im strikette			
	Dimero D	,	Valor	Observación	
			1509 05 ng/mL	TOURS PRACTICENEAVO, VALOR DE	
• 2/10/2	:020 10:26:40 a. n		ESTUDIO DE MODEO, ODIA	REFERENCIA MENOR DE 500 ng/mt.	•
	.Interpretació	n: HIPOCROMIA Y BLASTOS	LOTODIO DE MORFOLOGIA.	18	
	Resultado: Analitos	s de la Muestra	,	Folio Inter	: 18
		A DE GLOBULOS ROJOS	Valor HORMOCITOS NORMOCRONICOS	Observación	
			HIPOCROMA LIGER	A	
			GLOBULOS ROJOS		
	MORFOLDGE	A DE GLOBULOS BLANCOS	DISMINUNDA EN HUMERO		
			SE OBSERVAN BLASTOS +		
	gg sassames	•	GLOBULOS BLANCOS		
	PLAQUETAS		normal en Numero y Morpologia		,
• 2/10/20	)20 10:26:40 a. m.	. FERRITINA.		18	<b>-</b>
	interpretación			30 Folio inter:	. <u> </u> _
		v <sub>a</sub>		rong mer:	
		de la Muestra			
	Analitos Ferritina		Valor 1002.28 ng/mi	Observación Hombres:18.2 - 341.1 rojmbillueres, Ma	
			1002.00 119110	a 45: 4 - 104 2 Mayores a 45: 4 9 - 232 3	,
	Resultados (	de la Muestra	Valor	Observación	
	pH		· 7.451		
•	pCO2		36.1 mmHg	•	
	pO2		73.8 mm² ig		
	HCO3-ed		24.6 mmoVL	•	
	8E(8)		Q.S mmoift.		
	aCO2		25.7 mmol/L		
	Ha		21 %		
	, tHb		7.2 g/dL		
	602		92.9 %		
	FO2Hb		92.3 %		
	FCOHD		0.3 %		
	FMetHo		0.3 %		
	FHHb		7.1 %		
	p02/FIQ2		3.51 mmHg/%		
	FIQ2		21.0%		
	AnGap		12 1 mmoi/t		<b>.</b>
	) 10;26:40 a. m.	HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA HEMATO INDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA PLAQUETARIOS Y MORFOLOGIA ELECTRI AUTOMATIZADO.	がんにいいないし ちに ししんりんりょうしょ	,	
2/10/2020			AL ·	Folio inter:	19
	interpretación:	BICITOPENIA- ANEMIA NO TRANSFUSION	· ·-		
		BICITOPENIA- ANEMIA NO TRANSFUSION	•		
	Resultados de	BICITOPENIA- ANEMIA NO TRANSFUSION	•	Observación	
	Resultados de Analitos	BICITOPENIA- ANEMIA NO TRANSFUSION Ia Muestra	•	Observación	
	Resultados de Analitos CARLOS FRAN	BICITOPENIA- ANEMIA NO TRANSFUSION  Ia Muestra  ICISCO SIERRA IBARRA	•	Observación	- · · - · · ·
	Resultados de Analitos	BICITOPENIA- ANEMIA NO TRANSFUSION  Ia Muestra  ICISCO SIERRA IBARRA	•	Observación	•

so el 05/10/2020 a las 11:50:08 Por el Usuario OG7 - ALEJANDRA CAMACHO HERNANDEZ - NVA ) Crystal Net - Powered By INDIGO TECHNOLOGIES - to CLINICA MEDILASER S.A. Nit: 813001952-0

<b>50</b> :	3886721	Nombres: OMAR	ALBERTO	Apellidos: AGU	JDELO BUCK	ን.	
ificación:	71711388				TO BUCKS		
	Pleculatio de Lecule			56.4 %			
	MNeuirofiles			35.0 % 4.2 %	•		••
	% Linfocilos						
	% Monacitos			1,3 %			
	% Eosinofica			1.2 %			
•	% Basofilos			1.50 ±10e3Ad.			
	# Heutrofilos			Q.92 x10e3/uL			
	# Flwlockoa	•		0.11 x10e3/uL			
	a Monocios			0.03 x10e3/ut.			
	# Environitos			g 03 x10+3/4.			
	# Basolilos			3.11 x10e3/uL			•
	Requerito de Entrochos	i		11.7 o/d/			
	Hemoglobina			33.5 %	•		
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			107.7 RL			
	Hematocrito Volumen Corpuscular I	Medio .	•	37.6 pg	. •		
	HS Corspunder Made		•	34.9 g/dL			
	Concentración HB Con	mucader Media -		16.8 %	•		
	Ancho de Distribución	Summittill	•	179 x10e3/VL			
			•	•			
	Recuerto de Piequela	T Manetin		9.5 fL			
,	Volumen Plaquetario I	Steer wine		13.0 um3			
	Ancho de Dietribucion	L. Britanna		0.17 %		. 40	<b>[</b>
	Plaquetocrito			•		· 18 Folio inta	r: 19
2/10/202	0 10:26:40 a.m. N	ITROGENO UREICO.			•	FOHO Inte	7. 10
	Interpretación: N	ORMAL ,	. `				
	Resultados de la				Observació	in .	
		g Macana	•	Valor	, Opportune		•
	Analitos NITROGENO URBIC	O. BIN		10.72 mg/di			
	WIKOPEHO OVERO				•		
			•			-	
	Observaciones	•	•	•	:		
	•	•		: . ·			
			•	•			
		•	• •	•			
			TAMICO OXALACETICA	JASPARTATO AMINO		18	
2/10/202	0 10:26:40 s. m. 🏻 🗓	'RANSAMINASAGLU 'RANSFERASA]_	Watco Over Joseph			Folio inte	10
	. 1	KANOLEKYON!-				FOIIO ING	₹; IÐ
		MAIN SAME IN					
	Interpretación: T						
				Valee	Ohservació	in	
	Resultados de l	le Muestra		Valor Second	Observació	in	
	Resultados de l			Valor 60.99 t/A	Observació	'n	
	Resultados de l	le Muestra			Observació	'n	
	Resultados de i Analitos ASPARYATO AMINO	i <b>e Muostra</b> Dtransferasa (AST)			Observació	bn	
	Resultados de l Analitos ASPARYATO AMINO Hombres : hasta 36 U	i <b>e Muestia</b> dtransferasa (AST) nl			Observació	<b>S</b> n	
	Resultados de i Analitos ASPARYATO AMINO	i <b>e Muestia</b> dtransferasa (AST) nl			Observació	<b>S</b> n	
	Resultados de l Analitos ASPARYATO AMINO Hombres : hasta 36 U Mujeres : hasta 31 U	i <b>e Muestia</b> dtransferasa (AST) nl			Observació	Sn.	
	Resultados de l Analitos ASPARYATO AMINO Hombres : hasta 36 U	i <b>e Muestia</b> dtransferasa (AST) nl			Observació	ón	
	Resultados de l Analitos ASPARYATO AMINO Hombres : hasta 36 U Mujeres : hasta 31 U	i <b>e Muestia</b> dtransferasa (AST) nl			Observació	ón	
	Resultados de l Analitos ASPARYATO AMINO Hombres : hasta 36 U Mujeres : hasta 31 U	i <b>e Muestia</b> dtransferasa (AST) nl			Observació	ón	
	Resultados de l Analitos ASPARYATO AMINO Hombres : hasta 36 U Mujeres : hasta 31 U	i <b>e Muestia</b> dtransferasa (AST) nl			Observació	ón	
	Resultados de l Analitos ASPARYATO AMINO Hombres : hasta 36 U Mujeres : hasta 31 U	i <b>e Muestia</b> dtransferasa (AST) nl			Observació	<b>Sn</b>	
	Resultados de l Analitos ASPARYATO AMINO Hombres : hasta 36 U Mujeres : hasta 31 U Observaciones	i <b>e Mug</b> ett <b>a</b> Dtransferaba (AST) M. M.		60.99 tm.		5n	П
	Resultados de la Analitos Asparyato Amino Hombres thasta 36 U Mujeres: chesta 31 U Observaciones	I <b>a Muscuta</b> Diransferaba (AST) In In In In In In In In In In In In In	TAMICO-PIRUVICA [AL				•r: 19
2/10/2020	Resultados de l Analitos ASPARYATO AMINO Hombres : hasta 36 U Mujeres : hasta 31 U Observaciones	I <b>a Muscuta</b> Diransferaba (AST) In In In In In In In In In In In In In	TAMICO-PIRUVICA [AL	60.99 tm.		18	er: 19
2/10/2020	Resultados de la Analitos Asparvaciones hasta 36 U Mujeres riesta 31 U Observaciones 1 10:26:40 a.m. T Interpretación: T	I <b>e Mus</b> cit <b>a</b> Diransferaba (AST) M. M. RANSAMINASA GLU RANSAMINITIS	TAMICO-PIRUVICA [AL	60.99 tm.		18	
2/10/2020	Resultados de la Analitos Asparyato Amino Hombres thasta 36 U Mujeres: chesta 31 U Observaciones	I <b>e Mus</b> cit <b>a</b> Diransferaba (AST) M. M. RANSAMINASA GLU RANSAMINITIS	ITAMICO-PIRUVICA [AL	60.99 tm.		18	er: 19
	Resultados de la Analitos Asparvato Amino Asparvato Amino Montres tresta 36 U Mujeres tresta 31 U Observaciones Tinterpretación: T Resultados de l	Ie Muestra  Diransferaba (AST)  M.  RANSAMINASA GLU  RANSAMINITIS  In Muestra	·	60.99 tm.		18	er: 19
sional:	Resultados de la Analitos Asparvaciones hasta 36 U Mujeres hasta 31 U Observaciones 1 10:26:40 a.m. Therepretación: T. Resultados de la CARLOS FRANC	Ie Muestra  DIRANSFERABA (AST)  IL  IL  IL  IL  IL  IL  IL  IL  IL  I	·	60.99 tm.		18	er: 19
	Resultados de la Analitos Asparvaciones hasta 36 U Mujeres hasta 31 U Observaciones 1 10:26:40 a.m. Therepretación: T. Resultados de la CARLOS FRANC	Ie Muestra  DIRANSFERABA (AST)  IL  IL  IL  IL  IL  IL  IL  IL  IL  I	·	60.99 tm.		18	er: 19

	Whites Hears of	O IM	de 2020 11:50 a. n	n. ' \ 6.
		2002	Apellidos:	in.
	Openiaciones		Valor	AGUDELO SUCERQUIA Pázina 7/18
	-34		55 93 th	Observación Observación
				ción
2/10/202n -		DESHIDROGENASA LACTICA ELEVADA ELEVADA		
	U:26:40 a. m	-		
•	terpretacion	DESHIDROGENASA LACTICA ELEVADA ELEVADA		
	Result	ELEVADA ELECTICA		
	Resultados d	e ia se	•	
	-uralitos	'~ <b>~ Une_</b>		
2/10/2020	00000000000000000000000000000000000000	LACE CONTROL		
	5:39:28 p. m	- troni		18
le	terpretació-	CREATININA EM	10-4	Folio Inter: 23
	Particip;	CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS.	Valor 792 us	
	Resultados d Analitos	CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS.	· we CIAL	Observación
	Analitos	- m muestra		
	CREATERINA	•		19
	Horecres 07 .	4000	•	
	Mares: 08-1	The same same same same same same same sam	Valor	Folio Inter: 23
		פקיי	O St major	Observación
	Observaciones			
		•		
	•	<u>-</u>		
2/10/22				
- ~ iw/2020 (	3:39:29 p. m.	Tieren		
le	terpretación.	TIEMPO DE PROTROMBINA [TP].		
	Dan	NORMAL NORMAL		
	LABOUTED OF 4	e la Muestra		
			•	19
	THEMPO DE PRO	OTROMENA - PT	•	Folio Inter: 23
244		- •	Valor	
2/10/2020	3.39,29 p. m.	Tilliann	12.9 Seg .	Observación
ic	terpretarion.	TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP]	0 96	COMPROL DIARIO
		NORMAL NORMAL		
	resultados d	e la Muestre		19 _
				Falio Inter: 23
_	TIEMPO PARCIA	L DE TROMBOPLASTINA	•	- чистине: 23
2/10/2020 (	5:39:29 p. m.		Valor	Observación
fe	terpretación:	NITROGENO UREICO.	26 6 Seg	CONTROL DIARIO
		<del></del>		
	Resultados d	e la Muestra		t9 _
	Analitos			Folio Inter: 25
	NITROGENO UR	EICO - BUH	Valor	•
3/10/2020 6	3:31:00 a.m.			Observación
	inervate	GASES ARTERIALES EN REPOSO O EN EJERCICK		
84)	hiarsciou:	TACIENTE NO ACORDES AL DA	U.	1 5
	Resultados d	e la Muestra	CIENTE.	Folio Inter: 23
	Analitos	medelia		rono shier: 23
esional:			Valor	Observation of the Control of the Co
ecialidad:	CARLOS FRA	NCISCO SIERRA IBARRA	401	Observación
	MEDICINA IN	TERNA		
	2204/05			
eta Prof.#	3304/05			

Fecha de Impresión: lunes, 05 de octubre de acceptante de Apellidos: ^ /46 Nombres: OMAR ALBERTO 435 3886721 Identificación: 71711388 27.1 1 GASES ARTERIALES pÇQ2 31.0% pO2 10 5 gidl. HCO3-BC 60.9 % 8€(B) #0.6 % c1CO2 HCL 0.3 % ij# **\$**02 FO314 2.22 (131) FCOM 21.0% FILE 10.9 mmolf. Folio Inter: FIRM GASES ARTERIALES EN REPOSO O EN EJERCICIO. p02/F102 FIQ2 AnGel • 3/10/2020 11:07:09 a. m. interpretación: normal Valor Resultados de la Muestra 7.45 37.8 m Analitos 69.8 mm<sup>19</sup> pCO2 002 HCO3-PC BE(B) ACO2 646 02% s02 03% FOZIE 3.8 % FCOHb 4.28 mm 21.0 % p02/FIO2 FIOZ Folio Inter: 26 • 4/10/2020 10:30:47 a. m. DIMERO D AUTOMATIZADO. Interpretación: elevado Observación Resultados de la Muestra Valor Tecnica: ELFA: 1263.62 no/mL Analitos HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS 25 Demero D HEMOGRAMAIV (MEMOGLUBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERTIROCITOS INDICES INDICES ERTROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS INDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGIA ELECTRONICA E HISTOGRAMA) a 4/10/2020 10:30:47 a.m. Folio Inter: 26 AUTOMATIZADO. Interpretación: leucopenia Resultados de la Muestra Observación Valor 2.26 x10e3/u Analitos 48.7 % 7.6 % CARLOS FRANCISCO SIERRA IBARRA Prolesional: MEDICINA INTERNA Especialidad: Tarjeta Prof. # 3304/05 impreso el 05/10/2020 a las 11:50:08 Por el Usuario OG7 - ALEJANDRA CAMACHO HERNANDEZ - NVA fadigo Crystal Nel - Powered By BYDIGO TECHNOLOGIES - to CLINICA MEDILASER S.A. NIL 813001952-0

- DELINICA MEDILASER S.A. NR: 813001952

TOP TO THE ON THE PARTY OF THE	Nombres: OMAR ALBERTO	Apeilidos: AGUDELO Su	ICERQUIA	ágina 9/1
% Beachine		2.2 %		
# Nautralitos	•	1.1 %		
# Linfocitos		0.84 x10s3AuL		
# Monocitos		. 1.10 x10e3/uL		
# Edunofiles		0.17 x10e3Ag,		
# Basolios	•	0.05 x10e3Aá,		
Recuento de Entroc	olos ,	0.03 x10e3Aul.	•	
Hemoglobina		3.22 x10e3/wL		
Hematocrito		11.9 g/dL 34.4 %		
Valumen Corpuscu		107.0 a.		
HB Corepuscular to		37.1 pg		
Concentracion HB		34.7 g/dL	•	•
Ancho de Distribuc		17.0%		
Recuento de Plaqu	•	225 x10e3ha		
Volumen Piaqueta		9.4 %		
Ancho de Distribuc	ion Plequetes	12, <b>1</b> um3		
Plaquelocnio		0.21 %		
10/2020 10:30:47 a. m.	FERRITINA.		22	
Interpretación:	ELEVADA		25	o inter:
Resultados d Analitos Fernina rvicios Sin Interpret:		Valor Observ: 1438.98 ng/mi Ninos de 0 ng/mi/19cn	-5 anos : 10 - 1	Q
•				
inche '	A			
echa (1/10/2020 11:26:07 p. m.)	Servicio INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA	EN NEMAN COM	Folio Sol.	Extramu
/10/2020 11:26:07 p. m.	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA		17	Extramu
l/10/2020 11:26:07 p. m. 5/10/2020 9:33:14 a. m.	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA CREATININA EN SUERO U OTROS FLU	IDOS.		
l/10/2020 11:26:07 p. m. 5/10/2020 9:33:14 a. m.	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA CREATININA EN SUERO U OTROS FLU HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA HEM)	ATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS	17 28	
/10/2020 11:26:07 p. m. 5/10/2020 9:33:14 a. m. 5/10/2020 9:33:14 a. m.	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA CREATININA EN SUERO U OTROS FLU HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA HEM INDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRA PLAQUETARIOS Y MORFOLOGIA ELEC	ATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS	17 28 28	
secha 1/10/2020 11:26:07 p. m. 5/10/2020 9:33:14 a. m. 5/10/2020 9:33:14 a. m. 5/10/2020 9:33:14 a. m.	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA CREATININA EN SUERO U OTROS FLU HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA HEMU INDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRA PLAQUETARIOS Y MORFOLOGIA ELEC AUTOMATIZADO. NITROGENO UREICO. RADIOGRAFIA DE TORAX (P.A. O.A.P. Y.	IDOS. ATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS MA RECUENTO DE PLAQUETAS INDICES TRONICA E HISTOGRAMA)	17 28	
1/10/2020 11:26:07 p. m. 5/10/2020 9:33:14 a. m. 5/10/2020 9:33:14 a. m. 5/10/2020 9:33:14 a. m.	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA CREATININA EN SUERO U OTROS FLU HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA HEM INDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRA PLAQUETARIOS Y MORFOLOGIA ELEC AUTOMATIZADO. NITROGENO UREICO. RADIOGRAFIA DE TORAX (P.A. O A.P. Y OBLICUAS O LATERAL). TRANSAMINASA GLUTAMICO OXALACI	IDOS. ATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS MA RECUENTO DE PLAQUETAS INDICES TRONICA E HISTOGRAMA)  LATERAL, DECUBITO LATERAL,	17 28 28 28	נו נונו
5/10/2020 11:26:07 p. m. 5/10/2020 9:33:14 a. m. 5/10/2020 9:33:14 a. m. 5/10/2020 9:33:14 a. m. 5/10/2020 9:33:14 a. m.	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA CREATININA EN SUERO U OTROS FLU HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA HEMU INDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRA PLAQUETARIOS Y MORFOLOGIA ELEC AUTOMATIZADO. NITROGENO UREICO. RADIOGRAFIA DE TORAX (P.A. O A.P. Y OBLICUAS O LATERAL).	IDOS. ATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS MA RECUENTO DE PLAQUETAS INDICES TRONICA E HISTOGRAMA)  LATERAL, DECUBITO LATERAL, ETICA (ASPARTATO AMINO	17 28 28 28 28	
/10/2020 11:26:07 p. m. i/10/2020 9:33:14 a. m. i/10/2020 9:33:14 a. m. 5/10/2020 9:33:14 a. m. 5/10/2020 9:33:14 a. m. 5/10/2020 9:33:14 a. m.	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA CREATININA EN SUERO U OTROS FLU HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA HEM INDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRA PLAQUETARIOS Y MORFOLOGIA ELEC AUTOMATIZADO. NITROGENO UREICO. RADIOGRAFIA DE TORAX (P.A. O A.P. Y OBLICUAS O LATERAL). TRANSAMINASA GLUTAMICO OXALACI TRANSFERASA].	IDOS. ATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS MA RECUENTO DE PLAQUETAS INDICES TRONICA E HISTOGRAMA)  LATERAL, DECUBITO LATERAL, ETICA (ASPARTATO AMINO	17 28 28 28 28 28	ם פופו
5/10/2020 11:26:07 p. m. 5/10/2020 9:33:14 a. m.	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA CREATININA EN SUERO U OTROS FLU HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA HEMO INDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRA PLAQUETARIOS Y MORFOLOGIA ELEC AUTOMATIZADO. NITROGENO UREICO. RADIOGRAFIA DE TORAX (P.A. O A.P. Y OBLICUAS O LATERAL). TRANSAMINASA GLUTAMICO OXALACI TRANSAMINASA GLUTAMICO-PIRUVIO	IDOS. ATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS MA RECUENTO DE PLAQUETAS INDICES TRONICA E HISTOGRAMA)  LATERAL, DECUBITO LATERAL, ETICA (ASPARTATO AMINO	17 28 28 28 28 28 28	
/10/2020 11:26:07 p. m. i/10/2020 9:33:14 a. m. i/10/2020 9:33:14 a. m. 5/10/2020 9:33:14 a. m. 5/10/2020 9:33:14 a. m. 5/10/2020 9:33:14 a. m. 5/10/2020 9:33:14 a. m.	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA CREATININA EN SUERO U OTROS FLU HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA HEMV INDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRA PLAQUETARIOS Y MORFOLOGIA ELEC AUTOMATIZADO. NITROGENO UREICO. RADIOGRAFIA DE TORAX (P.A. O A.P. Y OBLICUAS O LATERAL). TRANSAMINASA GLUTAMICO OXALACI TRANSFERASA]. TRANSAMINASA GLUTAMICO-PIRUVICO OSPITALARIO Y EXTRAMURAL	IDOS. ATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS MA RECUENTO DE PLAQUETAS INDICES TRONICA E HISTOGRAMA)  LATERAL, DECUBITO LATERAL, ETICA (ASPARTATO AMINO	17 28 28 28 28 28	
/10/2020 11:26:07 p. m. i/10/2020 9:33:14 a. m. i/10/2020 9:33:14 a. m. 5/10/2020 9:33:14 a. m. 5/10/2020 9:33:14 a. m. 5/10/2020 9:33:14 a. m. 5/10/2020 9:33:14 a. m. DICAMENTOS INTRAHI Medicamento ACETAMINOFEN TABLE	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA CREATININA EN SUERO U OTROS FLU HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA HEMI INDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRA PLAQUETARIOS Y MORFOLOGIA ELEC AUTOMATIZADO. NITROGENO UREICO. RADIOGRAFIA DE TORAX (P.A. O A.P. Y OBLICUAS O LATERAL). TRANSAMINASA GLUTAMICO OXALACI TRANSFERASA]. TRANSAMINASA GLUTAMICO-PIRUVIO OSPITALARIO Y EXTRAMURAL	IDOS. ATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS MA RECUENTO DE PLAQUETAS INDICES TRONICA E HISTOGRAMA)  LATERAL, DECUBITO LATERAL, ETICA (ASPARTATO AMINO	17 28 28 28 28 28 28	Xtramura
/10/2020 11:26:07 p. m. i/10/2020 9:33:14 a. m. i/CAMENTOS INTRAH Medicamento ACETAMINOFEN TABLE ACETAMINOFEN TABLE	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA CREATININA EN SUERO U OTROS FLU HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA HEM INDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRA PLAQUETARIOS Y MORFOLOGIA ELEC AUTOMATIZADO. NITROGENO UREICO. RADIOGRAFIA DE TORAX (P.A. O A.P. Y OBLICUAS O LATERAL). TRANSAMINASA GLUTAMICO OXALACI TRANSFERASA]. TRANSAMINASA GLUTAMICO-PIRUVICO OSPITALARIO Y EXTRAMURAL ETA O CAPSULA 500 MG	IDOS. ATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS MA RECUENTO DE PLAQUETAS INDICES TRONICA E HISTOGRAMA)  LATERAL, DECUBITO LATERAL, ETICA (ASPARTATO AMINO	17 28 28 28 28 28 28	
/10/2020 11:26:07 p. m. /10/2020 9:33:14 a. m. i/10/2020 9:33:14 a. m. i/10/2020 9:33:14 a. m. 5/10/2020 9:33:14 a. m. 5/10/2020 9:33:14 a. m. 5/10/2020 9:33:14 a. m. DICAMENTOS INTRAMI Medicamento ACETAMINOFEN TABLE ENOXAPARINA SOLUCI	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA CREATININA EN SUERO U OTROS FLU HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA HEMO INDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRA PLAQUETARIOS Y MORFOLOGIA ELEC AUTOMATIZADO. NITROGENO UREICO. RADIOGRAFIA DE TORAX (P.A. O A.P. Y OBLICUAS O LATERAL). TRANSAMINASA GLUTAMICO OXALACI TRANSAMINASA GLUTAMICO-PIRUVIO OSPITALARIO Y EXTRAMURAL ETA O CAPSULA 500 MG ETA O CAPSULA 500 MG ON INYECTABLE 40 MG/0.4 ML	IDOS. ATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS MA RECUENTO DE PLAQUETAS INDICES TRONICA E HISTOGRAMA)  LATERAL, DECUBITO LATERAL, ETICA (ASPARTATO AMINO	17 28 28 28 28 28 28	NO DO DO EXTRAMORA
/10/2020 11:26:07 p. m. i/10/2020 9:33:14 a. m. i/10/2020 9:33:14 a. m. i/10/2020 9:33:14 a. m. 5/10/2020 9:33:14 a. m. 5/10/2020 9:33:14 a. m. 5/10/2020 9:33:14 a. m. i/CAMENTOS INTRAM Medicamento ACETAMINOFEN TABLE ENOXAPARINA SOLUCI	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA CREATININA EN SUERO U OTROS FLU HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA HEMO INDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRA PLAQUETARIOS Y MORFOLOGIA ELEC AUTOMATIZADO. NITROGENO UREICO. RADIOGRAFIA DE TORAX (P.A. O A.P. Y OBLICUAS O LATERAL). TRANSAMINASA GLUTAMICO OXALACI TRANSFERASA]. TRANSAMINASA GLUTAMICO-PIRUVICO OSPITALARIO Y EXTRAMURAL ETA O CAPSULA 500 MG ETA O CAPSULA 500 MG ON INYECTABLE 40 MG/0.4 ML ION INYECTABLE 60 MG/0.6 ML	ATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS MA RECUENTO DE PLAQUETAS INDICES TRONICA E HISTOGRAMA)  LATERAL, DECUBITO LATERAL, ETICA (ASPARTATO AMINO TA (ALANINO AMINO TRANSFERASA).	17 28 28 28 28 28 28	NO DO DO EXTRAMORA

Profesional: CARLOS FRANCISCO SIERRA IBARRA

Especialidad: MEDICINA INTERNA

Tarjeta Prof. # 3304/05

Impreso el 05/10/2020 a las 11:50:08 Por el Usuario OG7 - ALEJANDRA CAMACHO HERNANDEZ - NYA Indigo Crystal.Net - Powered By INDIGO TECHNOLOGIES - to CLINICA MEDILASER S.A. Nit: 813001952-0





## SISMUESTRA

## REPORTE INDIVIDUAL DE RESULTADOS SARS COV2 DE LABORATORIO

Generado a través de SisMuestras el: viernes, 2 de octubra de 2020 3:32

**PACIENTE** 

Nombre: OMAR

**ALBERTO** 

**AGUDELO** 

SUCERQUIA

Historia / ID: CC

71711388

Fecha de Nacimiento:

22/09/1969

Edad: 51

Sexo: Masculino

Departamento de Residencia:

HUILA

Regimen: Contributivo

Aseguradora: FUERZAS MILITARES

**LABORATORIO** 

Laboratorio que Procesa: Laboratorio de Salud Publica Huila

Fecha de cargue:

viernes, 2 de octubre de 2020 10:27

Resultado: POSITIVO

Tipo de Examen:

**MUESTRA** 

IPS que envia: CLINICA MEDILASER NEIVA

Fecha de toma de muestra:

30/09/2020

Fecha de Resultado:

1/10/2020

Departamento de toma

Muestra:

HUILA

Municipio de toma Muestra:

Observaciones generales:

**FIN DEL INFORME** 





Avenida Calle 26 N° 51-20, Bogotá D.C., Colombia Conmutador: (1) 2207700. Ext. 1703 - 1704 Correo electronico: contactenos@ina.gov.co Página web: www.ins.gov.co Linea gratuita nacional: 018000 113 400

\*Noto actoratoria

Este informe corresponde a la consulta de los resultados reportados al sistema de información SisMuestras por los diferentes laboratorios calaboradores autorizadas de acuerdo a la Resolución 1619 de 2015, quienes son los responsables de emistr el informe del ensayo del laboratorio de las muestras analizadas de acuerdo a sus protocolos internos."

Escaneado con CamS

NIT: 813001952-0

SOLICITUD MEDICAMENTOS AMBULATORIOS 3886721

Número de Folio: 28

Fecha Historia: 5/10/2020 9:33:14 a.m.

Direccion:

CRA 7 11-65 Neiva Ubicación;

Página 1/1

**IDENTIFICACIÓN** 

CLINICA MEDILASER S.A PRINCIPAL - HOSPITALIZACION PREMIUM

Apellidos: AGUDELO SUCERQUIA Nombres: OMAR ALBERTO

Dirección:

Teléfono:

Entidad Responsable: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR

CARRERA 30 SUR 29 71 - PUERTAS DEL SOL - NEIVA 3114772468 - 3127188189

Seguridad Social: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR

Historia N. : 71711388

Tipo Documento: CC Numero: 71711388 Edad: 51 Años 00 Meses 13 Dias (22/09/1969)

Sexo: MASCULINO Tipo Paciente: OTRO Tipo Afiliado: NO APLICA

PLAN DE MANEJO

MEDICAMENTOS EXTRAMURAL:

Medicamento ACETAMINOFEN TABLETA O CAPSULA 500 MG

Administración Administrar 1000 mg cada 8 Hora(s) de forma ORAL por 5 Dia(s) 5 Dias 30

Cantidad on Letras: (Treinta) LEVETIRACETAM TABLETA 500 MG

Administrar 500 mg cada 12 Hora(s) de forma ORAL per 30 Dia(s) 30 Dias 60

Cantidad en Letras:

(Sesenta)

IMPRESIÓN DIAGNOSTICA

CIE10 Diagnostico U072 COVID 19 VIRUS NO IDENTIFICADO D467 OTROS SINDROMES MIELODISPLASICOS G409 EPILEPSIA, TIPO NO ESPECIFICADO

( Esta formula tiene una vigencia de 72 horas )

DIEGO FERNANDO BATERO SANTOFIMIO

DIEGO FERNANDO BATERO SANTOFIMIO Profesional:

Especialidad: MEDICINA GENERAL

Tarjeta Prof. # 7725459

impreso el 05/10/2020 a las 09/35.04 Por el Usuario OG7 - ALEJANDRA CAMACHO HERNANDEZ - NVA Indigo Crystal Net - Powered By INDIGO TECHNOLOGIES - to CLINICA MEDILASER S.A. NII. 813001952-0

NIT: 813001952-0

## SOLICITUD AYUDAS DIAGNOSTICAS EXTRAMURAL

3886721

Fecha Historia: 5/10/2020 9:33:14 a.m.

Página I/I

Número de Folio: 28

Ubicación:

CLINICA MEDILASER S.A PRINCIPAL - HOSPITALIZACION PREMIUM

**IDENTIFICACIÓN** 

Apellidos: AGUDELO SUCERQUIA

Nombres: OMAR ALBERTO

Dirección: CARRERA 30 SUR 29 71 - PUERTAS DEL SOL - NEIVA Teléfono: 3114772468 - 3127188189

Entidad Responsable: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

MILITAR

Seguridad Social: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR

Tipo Documento: CC Numero: 71711388 Edad: 51 Años 00 Meses 13 Dias (22/09/1969)

Sexo: MASCULINO Tipo Paciente: OTRO Tipo Affliado: NO APLICA

PLAN DE MANEJO

IMAGENES DX EXTRAMURAL:

Código 871121

Servicio

RADIOGRAFIA DE TORAX (P.A. O A.P. Y LATERAL, DECUBITO LATERAL, OBLICUAS O LATERAL).

Cantidad

**Datos Clínicos Relevantes:** 

CONTROL

**IMPRESIÓN DIAGNOSTICA** 

CIE10 Diagnostico

U072

COVID 19 VIRUS NO IDENTIFICADO OTROS SINDROMES MIELODISPLASICOS

D467 G409

EPILEPSIA, TIPO NO ESPECIFICADO

Principal

Profesional: DIEGO FERNANDO BATERO SANTOFIMIO

Profesional:

DIEGO FERNANDO BATERO SANTOFIMIO

Especialidad:

MEDICINA GENERAL.

Tarjeta Prof. # 7725459

impreso el 05/10/2020 a las 09:38:45 Por el Usuario OG? - ALEJANDRA CAMACHO HERNANDEZ - NVA indigo Crystal Net - Powered By INDIGO TECHNOLOGIES - lo CLINICA MEDILASER S.A. NIL 813091952-0

Escaneado con CamS

NIT: 813001952-0

3886721

SOLICITUD INTERCONSULTAS EXTRAMURAL

Número de Folio: 28

Fecha Historia: 5/10/2020 9:33:14 a.m.

Ubicación:

Página 1/1 CLINICA MEDILASER S.A PRINCIPAL - HOSPITALIZACION PREMIUM

**IDENTIFICACIÓN** 

Apellidos: AGUDELO SUCERQUIA

Nombres: OMAR ALBERTO

Dirección: CARRERA 30 SUR 29 71 - PUERTAS DEL SOL - NEIVA

Teléfono: 3114772468 - 3127188189

Entidad Responsable: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

MILITAR

Seguridad Social: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR

Tipo Documento: CC Numero: 71711388 Edad: 51 Años 00 Meses 13 Días (22/09/1969)

Sexo: MASCULINO Tipo Paciente: OTRO Tipo Afiliado: NO APLICA

PLAN DE MANEJO

INTERCONSULTAS EXTRAMURAL:

Código

Servicio

890466

INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA.

Observaciones: CONTROL EN CINCO DIAS

890474

INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEUROLOGIA.

Observaciones: CONTROL EN CINCO DIAS

Especialidad MEDICINA INTERNA

**NEUROLOGIA** 

IMPRESIÓN DIAGNOSTICA

CIETO

Diagnostico

U072 COVID 19 VIRUS NO IDENTIFICADO

D467

**OTROS SYNDROMES MIELODISPLASICOS** 

G409

EPILEPSIA, TIPO NO ESPECIFICADO

Principal

Profesional: DIEGO FERNANDO BATERO SANTOFIMIO

Profesional:

DIEGO FERNANDO BATERO SANTOFIMIO

Especialidad:

MEDICINA GENERAL

Tarieta Prof. # 7725459

Impreso el 05/10/2020 a las 09:35:25 Por el Usuario OG7 - ALEJANDRA CAMACHO HERNANDEZ - NVA Indigo Crystal Net - Powered By INDIGO TECHNOLOGIES - to CLINICA MEDILASER S.A. Nit: 813001952-0

NIT: 813001952-0

## SOLICITUD AYUDAS DIAGNOSTICAS EXTRAMURAL

3886721

Fecha Historia: 5/10/2020 9:33:14 a.m.

Página I/I

Número de Folio: 28

Ubicación:

CLINICA MEDILASER S.A PRINCIPAL - HOSPITALIZACION PREMIUM

Tipo Documento: CC Numero: 71711388

Edad: 51 Años 00 Meses 13 Dias (22/09/1969)

<u>IDENTIFICACIÓN</u>

Apellidos: AGUDELO SUCERQUIA

Nombres: OMAR ALBERTO

Dirección: CARRERA 30 SUR 29 71 - PUERTAS DEL SOL - NEIVA

Teléfono: 3114772468 - 3127188189

Entidad Responsable: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

**MILITAR** 

Tipo Paciente: OTRO

Sexo: MASCULINO

Tipo Afiliado: NO APLICA

Seguridad Social: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR

PLAN DE MANEJO

IMAGENES DX EXTRAMURAL:

Código 871121 Servicio

RADIOGRAFIA DE TORAX (P.A. O.A.P., Y LATERAL, DECUBITO LATERAL, OBLICUAS O LATERAL).

Datos Clínicos Relevantes:

**IMPRESIÓN DIAGNOSTICA** 

CIE10 Diagnostico

COVID 19 VIRUS NO IDENTIFICADO U072

D467 OTROS SINDROMES MIELODISPLASICOS

G409

EPILEPSIA, TIPO NO ESPECIFICADO

Cantidad

Profesional: DIEGO FERNANDO BATERO SANTOFIMIO

DIEGO FERNANDO BATERO SANTOFIMIO Profesional:

Especialidad:

MEDICINA GENERAL

Tarjeta Prof. # 7725459

impreso el 05/10/2020 a las 09:36:45 Por el Usuario OG7 - ALEJANDRA CAMACHO HERNANDEZ - NVA Indigo Crystal Net - Powered By INDIGO TECHNOLOGIES - to CLINICA MEDILASER S.A. Nit: 813001952-0

Escaneado con CamS